



**INVITACIÓN RESTRINGIDA, CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ CON MONTO DE OPERACIÓN DE 851 HASTA 11,150 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN**



OFICIALIA MAYOR  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA  
 FECHA: 25 DE MARZO 2021  
 N° DE COMITÉ: DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS  
 SOLICITAN: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y EVENTOS ESPECIALES  
 PARA UTILIZARSE EN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
 N° DE REQUISICIÓN: 2021 - 00515  
 PARTIDA PRESUPUESTAL: 03 - 05 - 07 -03 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO  
 RECURSO: FISCAL 01 - 01 - 01

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	OPERADORA EMPRESARIAL DEL PUERTO S.A. DE C.V.		RON ROMERO BENJAMIN		NOVELA RUIZ OMAR AUGUSTO						
			CREDITO		CREDITO		CREDITO						
			P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE					
1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Hasta un total de 104 equipos que incluyen: 1 Revisión de niveles de gas líquido 2 Lavado de filtros 3 Lavado de turbina 4 Revisión de presión alta y baja 5 Lavado de evaporadora y condensador. 6 Bitácora de servicio, firmada por el técnico del servicio y el por el personal del Municipio que recibe el servicio.	SERVICIO	hasta 104 equipos	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 366.38	\$ 366.38	\$ 400.00	\$ 400.00					
			SUBTOTAL		\$350.00	SUBTOTAL		\$366.38	SUBTOTAL		\$400.00		
			IVA		\$56.00	IVA		\$58.62	IVA		\$64.00		
			TOTAL		\$406.00	TOTAL		\$425.00	TOTAL		\$464.00		
IMPORTE ELEVADO AL TOTAL DE UNIDADES			\$42,224.00		IMPORTE ELEVADO AL TOTAL DE UNIDADES			\$44,200.00		IMPORTE ELEVADO AL TOTAL DE UNIDADES		\$48,256.00	

**DIREC. DE REC. MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL**



CUABRO COMITE: 092  
 SESION DE COMITE: 11va Sesión  
 FECHA SESION COMITE: 25/03/21

*(Handwritten signatures in blue ink)*



Colima, Col, 23 de Abril de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.  
PRESENTE.**

En respuesta a su invitación con oficio No.OM-046/2021, Presentamos a su atenta consideración cotización de acuerdo a los siguientes alcances: con periodo de ejecución 01 abril al 15 de octubre 2021.

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	P.UNIT.	IMPORTE
1	104	1.- Revisión de niveles de gas líquido 2.- Lavado de filtros. 3. lavado de turbina 4.- Revisión de presión alta y baja 5.- Lavado de evaporadora y condensador. 6. Bitácora de servicio, firmada por el técnico del servicio y el administrador del inmueble, que evidencie el cumplimiento del servicio	\$ 400.00	\$41,600.00
			I.V.A.	\$ 6,656.00
			TOTAL	\$48,256.00



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021  
**RECHAZADO**

**(CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N)**

Atentamente.



*Orma Agosto Novela Ruiz*

**PROPUESTA ECONOMIA  
MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**INVITACION RESTRINGIDA No.OM-RMYCP-005/2021**

**OBRA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE  
AIRE ACONDICIONADO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL  
AYUNTAMIENTO DE COLIMA.**

*Orma - Novela Ruiz*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



OPERADORA EMPRESARIAL DEL PUERTO, S.A. DE C.V.

RFC: OEP080408UJ6

Toda Una Gama de Productos a su Alcance

Concurso Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-006/2021)

Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima

PROPUESTA ECONOMICA

Colima, Col., a 23 de marzo de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL:

Presente

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	104 aires acondicionados	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b> 1. Revisión de niveles de gas líquido. 2. Lavado de filtros. 3. Lavado de turbina. 4. Revisión de presión alta y baja. 5. Lavado de evaporadora y condensador. 6. Bitácora de servicio firmada por el técnico del servicio y el administrador del inmueble que evidencie el cumplimiento del servicio.	<b>PERIODO</b> El mantenimiento de los servicios será <b>Trimestral</b> , con independencia de las eventualidades y requerimientos de las áreas del H. Ayuntamiento que lo soliciten.	\$ 350.00	\$ 350.00
CUATROCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.				SUBTOTAL	\$ 350.00
				IVA	\$ 56.00
				TOTAL	\$ 406.00

N.	Nombre	Descripción	Tiempo de Compromiso
1	Atención	Tiempo en que el proveedor adjudicado debe acudir al inmueble a partir de que el mismo es comunicado por el reporte o falla.	3 horas
2	Diagnóstico	Tiempo en que el proveedor adjudicado obtiene el diagnóstico de la falla.	24 horas



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
COMITÉ MUNICIPAL 2018-2021

**APROBADO**

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



OPERADORA EMPRESARIAL DEL PUERTO, S.A. DE C.V.

RFC: OEP080408UJ6

*Toda Una Gama de Productos a su Alcance*

# PROPUESTA ECONÓMICA

*Handwritten signature*



COLIMA, COL. a 22 / MARZO / 2021

**ATENCIÓN MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**COTIZACION PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA, COL. EN SUS DIFERENTES MODALIDADES (INVERTER, STANDART) Y CAPACIDADES.**

1. Limpieza y desinfección del intercambiador interno (evaporador).
2. Limpieza y desinfección del intercambiador externo (condensador).
3. Limpieza y desinfección drenaje del circuito de evacuación de condensados y desahogo.
4. Comprobación de estanquidad de aceites de compresores y motores.
5. Revisión y limpieza de filtros de aire.
6. Revisión y limpieza de filtros de agua.
7. Revisión y tarado de elementos de seguridad.
8. Ajuste de contactos eléctricos de fuerza y control.
9. Limpieza y ajuste de placa electrónica.
10. Ajuste de elementos móviles, revisión de vibraciones y equilibrado de motores, ventiladores o bombas.
11. Revisión del estado del aislamiento térmico, reconstrucción en caso necesario.
12. Revisión del sistema de control automático y mando a distancia, hacer cambio de batería en caso necesario.
13. Limpieza y revisión de sistema de distribución de aire.
14. Revisión general del estado de corrosiones equipo pintura en caso necesario.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021  
**RECHAZADO**

El costo por unidad de cada aire en sus diferentes capacidades

De 1 a 2 ton.....	\$ 425.00 c/u
De 2.5 a 3 ton.....	\$ 425.00 c/u
De 3 a 5 ton.....	\$ 425.00 c/u

Pecios con IVA incluido.

Cotización con una vigencia de 15 días hábiles.

**Ofrecemos experiencia, seriedad, formalidad, honestidad y calidad en nuestra empresa.  
Quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración**

**ATENTAMENTE**

**BENJAMIN RON ROMERO  
RORB580226JS1  
TECHNOAIR COLIMA**

TECHNOAIR COLIMA CALLE GORRION 27, COLONIA LOMAS VERDES COLIMA, COL.  
TEL (312) 330 7242; CELULARES 312-157-2852, 312-21-98765  
CORREO ELECTRÓNICO: DELUXE.TECHNOAIR@GMAIL.COM





BENJAMINI RON ROMERO  
TECHNOAIR COLIUM

PROPUESTA ECONOMICA

reunión

A

A

el

!





**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA  
No. (OM-RMyCP-006/2021) DENOMINADO:**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA  
LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE COLIMA”**

DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO

El presente Dictamen Técnico se emite por el área requirente: **Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales**, respecto de la Propuesta Técnica presentada por los proveedores participantes en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-006/2021) denominado “Servicio de Mantenimiento de equipo de Aire Acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima”**. Y que toda vez analizadas las mismas se concluye lo siguiente:

	OPERADORA EMPRESARIAL DEL PUERTO S.A. DE C.V.		RON ROMERO BENJAMIN		NOVELA RUIZ OMAR AUGUSTO	
	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
1	HOJA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DESCRIPCION Y ANEXO DE LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR SOLICITADOS EN ESTE PRESENTE CONCURSO, DE ACUERDO AL ANEXO 1.					
	✓		✓		✓	
2	CARTA COMPROMISO, AL QUE HACE REFERENCIA EL INCISO A) DEL PUNTO 3 DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE LA EMPRESA SEÑALADA EN EL ANEXO 2					
	✓		✓		✓	
3	CARTA GARANTÍA AL QUE HACE REFERENCIA EL INCISO B) DEL PUNTO 3 DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE LA EMPRESA (ANEXO 3)					
	✓		✓		✓	

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
OPERADORA EMPRESARIAL DEL PUERTO S.A. DE C.V.	✓	
RON ROMERO BENJAMIN	✓	
NOVELA RUIZ OMAR AUGUSTO	✓	



Una vez conocidas y evaluadas las propuestas técnicas del presente concurso, y con base en el dictamen técnico emitido por el área requirente, se concluye por esa área: **Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales**, que los proveedores **OPERADORA EMPRESARIAL DEL PUERTO S.A. DE C.V., RON ROMERO BENJAMIN** y **NOVELA RUIZ OMAR AUGUSTO** cumplen con las especificaciones técnicas del **ANEXO 1, ANEXO 2 y ANEXO 3** de las bases de la invitación restringida, **No. (OM-RMyCP-006/2021)** denominado **"Servicio de Mantenimiento de equipo de Aire Acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"**.

Atentamente

Colima, Col., a 25 de marzo de 2021.

Lic. Rafael Barbosa Martell

Encargado de la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales

COLIMA, COL. a 22 / MARZO / 2021

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

**PROPUESTA TECNICA PARA MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS**

Especificaciones del servicio para 104 aires acondicionados en el municipio de Colima.

1. Revisión de gas líquido.
2. Lavado de filtros.
3. Lavado de turbina.
4. Revisión de presiones alta y baja.
5. Lavado de evaporador.
6. Lavado de condensador.
7. Revisión de amperaje.
8. Bitácora de servicio firmada por el técnico y el administrador del inmueble, que evidencie el cumplimiento del servicio.

**Atención:** Tiempo para acudir al inmueble a partir del comunicado por reporte o falla será de 3 horas.

**Diagnóstico:** Se considera un tiempo de 24 horas para obtener un diagnóstico de la falla.

Tiempo de prestación del servicio del 01 de abril al 15 de octubre del año 2021.

**ATENTAMENTE**

BENJAMIN RON ROMERO  
RORB580226JS1  
TECHNOAIR COLIMA



COLIMA, COL. a 22 /MARZO / 2021

ATENCIÓN MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente

**CARTA COMPROMISO**

Benjamín Ron Romero, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada **TECHNOAIR COLIMA**, manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de los servicios de mantenimiento de aires acondicionados por el municipio de Colima, asimismo garantizando que los servicios cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el municipio de Colima.

**ATENTAMENTE**

BENJAMIN RON ROMERO  
RORB580226JS1  
TECHNOAIR COLIMA

TECHNOAIR COLIMA CALLE GORRION 27 , COLONIA LOMAS VERDES COLIMA, COL.  
TEL (312) 330 7242 NEXTEL 1572852 ID. 72 13 22470  
CORREO ELECTRÓNICO: DELUXE.TECHNOAIR@GMAIL.COM



COLIMA, COL. a 22 / MARZO / 2021

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

GARANTIA DE LOS SERVICIOS

PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

EL SUSCRITO EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

TECHNOAIR COLIMA

MANIFIESTO CON RELACION AL PRESENTE CONCURSO DE QUE DE RESULTAR ADJUDICADO, SE GARANTIZARA A LA CONVOCANTE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE COLIMA

REQUERIDO POR LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES Y EVENTOS ESPECIALES, DE ACUERDO A LA PROGRAMACION Y/O NECESIDADES QUE REPRESENTA LA ATENCION DE LOS EQUIPOS DESCRITOS EN EL ANEXO 1 Y QUE DETALLA LAS ESPECIFICACIONES DE LOS MISMOS

ATENTAMENTE

BENJAMIN/RON ROMERO  
RORB580226JS1  
TECHNOAIR COLIMA

TECHNOAIR COLIMA CALLE GORRION 27, COLONIA LOMAS VERDES COLIMA, COL.  
TEL (312) 330 7242; CELULARES 312-157-2852, 312-21-98765  
CORREO ELECTRÓNICO: DELUXE.TECHNOAIR@GMAIL.COM

3. Experimentum Rom. Plures  
Technologia Polium

Progressda Technica

A

Handwritten symbols or characters, possibly representing a logo or specific notation.

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.







OPERADORA EMPRESARIAL DEL PUERTO, S.A. DE C.V.

RFC: OEP080408UJ6

Toda Una Gama de Productos a su Alcance

Concurso Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-006/2021)

**Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima**

**PROPUESTA TÉCNICA**

Colima, Col., a 23 de marzo de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL:**

Presente

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	TIEMPO DE PRESTACION DEL SERVICIO
1	hasta un total de 104 equipos	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ 1. Revisión de niveles de gas líquido.</li><li>✓ 2. Lavado de filtros.</li><li>✓ 3. Lavado de turbina.</li><li>✓ 4. Revisión de presión alta y baja.</li><li>✓ 5. Lavado de evaporadora y condensador.</li><li>✓ 6. Bitácora de servicio firmada por el técnico del servicio y por el personal del Municipio que recibe el servicio.</li></ul>	<b>PERIODO</b> El mantenimiento preventivo se realizará de conformidad con la programación que para tal efecto establezca el área requirente (Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales) y el cual será notificado al proveedor para su realización	DEL 01 DE ABRIL AL 15 DE OCTUBRE DE 2021

N.	Nombre	Descripción	Tiempo de Compromiso
✓ 1	Atención	Tiempo en que el proveedor adjudicado debe acudir al inmueble a partir de que el mismo es comunicado por el reporte o falla.	3 horas
✓ 2	Diagnóstico	Tiempo en que el proveedor adjudicado obtiene el diagnóstico de la falla.	24 horas



**OPERADORA EMPRESARIAL DEL PUERTO, S.A. DE C.V.**

**RFC: OEP080408UJ6**

*Toda Una Gama de Productos a su Alcance*

Concurso Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-006/2021)

**Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima**

### **CARTA DE COMPROMISO**

Colima, Col., a 23 de marzo de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL:**

**Presente**

Ing. \_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal de la empresa denominada **Operadora Empresarial del Puerto, S. A. de C. V.**, manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de los servicios de mantenimiento de los equipos de aires acondicionados requeridos por el Municipio de Colima, asimismo garantizando que los servicios cumplen ampliamente con las especificaciones y requerimientos establecidos por el Municipio de Colima.

**Operadora Empresarial del Puerto S. A. de C. V.**



**OPERADORA EMPRESARIAL DEL PUERTO, S.A. DE C.V.**

**RFC: OEP080408UJ6**

*Toda Una Gama de Productos a su Alcance*

Concurso Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-006/2021)

**Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima**

**CARTA GARANTÍA**

Colima, Col., a 23 de marzo de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL:**

**Presente**

Ing. \_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal de la empresa denominada **Operadora Empresarial del Puerto, S. A. de C. V.**, manifiesto que garantizo la calidad, capacidad técnica, material y de operación durante la vigencia de la prestación del servicio; asimismo manifiesto que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros.

Atentamente

**Operadora Empresarial del Puerto S. A. de C. V.**

Atentamente

Ing. José Isaac Farías Becerra  
**Operadora Empresarial del Puerto S. A. de C. V.**



OPERADORA EMPRESARIAL DEL PUERTO, S.A. DE C.V.

RFC: OEP080408UJ6

Toda Una Gama de Productos a su Alcance

# PROPUESTA

# TÉCNICA

Handwritten signature





## ANEXO 1

Concurso por invitación Restringida No. (OM-RMyCP-005/2021) denominado  
**“Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima”**

La contratación del servicio se basa en mantener en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, seguridad y prolongar la vida útil de los equipos de aire acondicionado instalados en los inmuebles del H. Ayuntamiento de Colima, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	PERIODICIDAD	
1	104	1.- Revisión de niveles de gas líquido 2.- Lavado de filtros. 3. lavado de turbina 4.- Revisión de presión alta y baja 5.- Lavado de evaporadora y condensador. 6. Bitácora de servicio, firmada por el técnico del servicio y el administrador del inmueble, que evidencie el cumplimiento del servicio	Mantenimiento de los servicios será Trimestral con independencia de las eventualidades y requerimientos de las áreas del H. Ayuntamiento que lo soliciten.	Del 01 Abril al 15 de octubre de 2021

N.	Nombre	Descripción	tiempo de compromiso
1	Atención	Tiempo en el que el proveedor adjudicado debe acudir al inmueble a partir de que el mismo es comunicado por reporte o falla	3 horas
2	Diagnostico	Tiempo en que el proveedor adjudicado obtiene el diagnóstico de la falla.	24 hora

*Handwritten signature*



## ANEXO 2

Colima, Col, 23 de Abril de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.  
PRESENTE.**

**C. SR. OMAR AUGUSTO NOVELA RUIZ, (SERVI CLIMAS)** en mi carácter de persona física con actividad empresarial a mi entera presentación, manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de los servicios de mantenimiento de los equipos de aires acondicionado requeridos por el Municipio de Colima, así mismo garantizando que los servicios cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima.

Atentamente.

C.SR. OMAR AUGUSTO NOVELA RUIZ.





## ANEXO 3

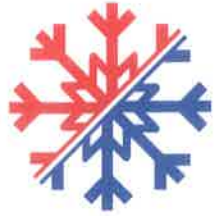
Colima, Col, 23 de Abril de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.  
PRESENTE.**

**C. SR. OMAR AUGUSTO NOVELA RUIZ, (SERVI CLIMAS)** en mi carácter de persona física con actividad empresarial a mi entera presentación, manifiesto que garantizo la calidad, capacidad técnica, material y operación durante la vigencia de la prestación del servicio, así mismo manifiesto que en el caso de ser adjudicado no subcontratara parcial o totalmente con terceros.

Atentamente.

C.SR. OMAR AUGUSTO NOVELA RUIZ.



*Donna Augusto Novela Ruiz*

**PROPUESTA TECNICA  
MUNICIPIO DE COLIMA, COL.  
INVITACION RESTRINGIDA No.OM-RMYCP-005/2021  
OBRA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE  
AIRE ACONDICIONADO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL  
AYUNTAMIENTO DE COLIMA.**

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N° OM-059/2021

OPERADORA EMPRESARIAL DEL PUERTO S.A. DE C.V.

"JABA REFACCIONES Y SERVICIOS"

AV. NIÑOS HÉROES N. 1205, COL. ORIENTAL

COLIMA, COL.

P R E S E N T E.

El municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-006/2021) denominado: "Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"**, requerida por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II y 66 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

**BASES:**

**1.- Información de los servicios:**

La relación de la adquisición de los servicios de mantenimiento a los equipos de aire acondicionado objeto de este concurso, su descripción, características, especificaciones técnicas y número de servicios, se presentan en el **ANEXO 1**, de las bases, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, lo concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

**2. Tiempo para la prestación del servicio:**

Los servicios a contratar en el presente procedimiento se proporcionarán de conformidad a lo descrito en el **cuadro número 2 del ANEXO 1**.



### 3.- Periodo de garantía:

El concursante entregará por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, en hoja membretada, firmada por la persona física, representante legal o propietario de la empresa, una **"Carta Compromiso"**, manifestando que se compromete a cumplir con la totalidad de los servicios de mantenimiento de los equipos de aires acondicionados requeridos por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

Los participantes deberán entregar escrito original, mediante **"Carta Garantía" bajo protesta de decir verdad**, conforme al **ANEXO 3**, garantizando la calidad, capacidad técnica, material y de operación durante la vigencia de la prestación del servicio; asimismo manifestando que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de estas garantías. El proveedor deberá subsanar a más tardar 2 (dos) naturales siguientes a la notificación la falta de los servicios en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la incidencia, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato.

### 4.- Lugar y condiciones de la prestación del servicio:

El servicio de mantenimiento de aires acondicionados será en los inmuebles de las oficinas municipales en que se encuentren instalados los equipos; mismo que será requerido por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales.



### **5.- Presentación de las propuestas:**

**La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado**, en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de los servicios objeto del presente concurso, señalando las especificadas en el **ANEXO 1**, y el tiempo de compromiso para la atención del servicio. Asimismo deberá contener la carta garantía señalada en el **ANEXO 2**, y la carta compromiso señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma. Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

**La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado**, en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal, o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de los servicios ofertados, así como también deberá presentar el importe total neto del mismo que presentarse plasmarse con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

### **6.- Entrega de propuestas técnica y económica:**

Tanto la propuesta técnica como la económica **deberán entregarse por separado y en físico** hasta el día miércoles **24 de marzo 2021 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.



### **7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:**

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevara a cabo el día jueves **25 de marzo de 2021 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

### **8.- Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:**

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día jueves **25 de marzo de 2021 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero #85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col. en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

### **9.- Fallo:**

El fallo será dado a conocer el día **25 de marzo de 2021 a las 13:00 horas**, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

### **10.- Aspectos económicos:**

El pago correspondiente se efectuará trimestralmente, en pesos mexicanos en un plazo de hasta 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor realice los servicios solicitados y a satisfacción del Municipio de Colima los servicios concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.



### 11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos fijados en estas bases:

### 12.- Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los servicios propuestos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por cada uno de los servicios solicitados y **se adjudicará por el monto total** de los servicios requeridos y **NO** por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Colima, Col., a 18 de marzo de 2021.

  
**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL**   
**OFICIAL MAYOR** **Ayuntamiento de Colima**  
**OFICIALÍA MAYOR**

C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez.- Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.  
Archivo

\*\*MCMV/AEMO



### ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-006/2021) denominado: **“Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima”.**

La contratación del servicio se basa en mantener en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, seguridad y prolongar la vida útil de los equipos de aire acondicionado instalados en los inmuebles del H. Ayuntamiento de Colima, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	PERIODICIDAD	TIEMPO DE PRESTACION DEL SERVICIO
1	104 aires acondicionados	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de niveles de gas líquido</li> <li>2. lavado de filtros.</li> <li>3. lavado de turbina.</li> <li>4. Revisión de presión alta y baja.</li> <li>5. Lavado de evaporadora y condensador.</li> <li>6. Bitácora de servicio, firmada por el técnico del servicio y el administrador del inmueble, que evidencie el cumplimiento del servicio.</li> </ol>	<p><i>AA</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El mantenimiento de los servicios será <b>Trimestral</b>, con independencia de las eventualidades y requerimientos de las áreas del H. Ayuntamiento que lo soliciten.</li> </ul>	Del 01 de Abril al 15 de octubre de 2021.

N.	Nombre	Descripción	Tiempo de compromiso
1	Atención	Tiempo en que el proveedor adjudicado debe acudir al inmueble a partir de que el mismo es comunicado por el reporte o falla.	<b>3 horas</b>
2	Diagnóstico	Tiempo en que el proveedor adjudicado obtiene el diagnóstico de la falla.	<b>24 horas</b>

*[Firma manuscrita]*





## ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-006/2021) denominado: **"Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima**

### Carta de Compromiso

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a \_\_ de \_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**Presente.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de los servicios de mantenimiento de los equipos de aires acondicionados requeridos por el Municipio de Colima; asimismo garantizando que los servicios cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima.

---

**Nombre**

**Firma**



### ANEXO 3

#### CARTA GARANTIA

“En papel membretado de la empresa”

Concurso por Invitación Restringida No. (OM-RMyCP-006/2021) denominado: “Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima”

Colima, Col. a \_\_ de \_\_ de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.  
Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que garantizo la calidad, capacidad técnica, material y de operación durante la vigencia de la prestación del servicio; asimismo manifiesto que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma**



DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N° OM-056/2021

Recibi el día 18 marzo 2021

CÉSAR ALEJANDRO MALDONADO ANDRADE  
"SOSYENERGY"  
VENUSTIANO CARRANZA N.1625  
RESIDENCIAL ESMERALDA  
COLIMA, COL

## P R E S E N T E

El municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-006/2021) denominado: "Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"**, requerida por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II y 66 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

## BASES:

### 1.- Información de los servicios:

La relación de la adquisición de los servicios de mantenimiento a los equipos de aire acondicionado objeto de este concurso, su descripción, características, especificaciones técnicas y número de servicios, se presentan en el **ANEXO 1**, de las bases, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, lo concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

### 2. Tiempo para la prestación del servicio:

Los servicios a contratar en el presente procedimiento se proporcionarán de conformidad a lo descrito en el **cuadro número 2 del ANEXO 1**.



### **3.- Periodo de garantía:**

El concursante entregará por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, en hoja membretada, firmada por la persona física, representante legal o propietario de la empresa, una **"Carta Compromiso"**, manifestando que se compromete a cumplir con la totalidad de los servicios de mantenimiento de los equipos de aires acondicionados requeridos por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

Los participantes deberán entregar escrito original, mediante **"Carta Garantía" bajo protesta de decir verdad**, conforme al **ANEXO 3**, garantizando la calidad, capacidad técnica, material y de operación durante la vigencia de la prestación del servicio; asimismo manifestando que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de estas garantías. El proveedor deberá subsanar a más tardar 2 (dos) naturales siguientes a la notificación la falta de los servicios en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la incidencia, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato.

### **4.- Lugar y condiciones de la prestación del servicio:**

El servicio de mantenimiento de aires acondicionados será en los inmuebles de las oficinas municipales en que se encuentren instalados los equipos; mismo que será requerido por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales.



## **5.- Presentación de las propuestas:**

**La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado**, en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de los servicios objeto del presente concurso, señalando las especificadas en el **ANEXO 1**, y el tiempo de compromiso para la atención del servicio. Asimismo deberá contener la carta garantía señalada en el **ANEXO 2**, y la carta compromiso señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma. Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

**La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado**, en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal, o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de los servicios ofertados, así como también deberá presentar el importe total neto del mismo que presentarse plasmarse con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

## **6.- Entrega de propuestas técnica y económica:**

Tanto la propuesta técnica como la económica **deberán entregarse por separado y en físico** hasta el día miércoles **24 de marzo 2021 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.



### **7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:**

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevara a cabo el día jueves **25 de marzo de 2021 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

### **8.- Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:**

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día jueves **25 de marzo de 2021 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero #85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col. en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

### **9.- Fallo:**

El fallo será dado a conocer el día **25 de marzo de 2021 a las 13:00 horas**, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

### **10.- Aspectos económicos:**

El pago correspondiente se efectuará trimestralmente, en pesos mexicanos en un plazo de hasta 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor realice los servicios solicitados y a satisfacción del Municipio de Colima los servicios concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.



### 11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos fijados en estas bases:

### 12.- Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los servicios propuestos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por cada uno de los servicios solicitados y **se adjudicará por el monto total** de los servicios requeridos y **NO** por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Colima, Col., a 18 de marzo de 2021.

  
**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL**  
**OFICIAL MAYOR**



**H. Ayuntamiento de Colima**  
**OFICIALIA MAYOR**

C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez.- Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial  
Archivo.

\*\*MCMV/AEMO



## ANEXO 1

### Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-006/2021) denominado: **"Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"**.

La contratación del servicio se basa en mantener en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, seguridad y prolongar la vida útil de los equipos de aire acondicionado instalados en los inmuebles del H. Ayuntamiento de Colima, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	PERIODICIDAD	TIEMPO DE PRESTACION DEL SERVICIO
1	104 aires acondicionados	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de niveles de gas líquido</li> <li>2. lavado de filtros</li> <li>3. lavado de turbina.</li> <li>4. Revisión de presión alta y baja.</li> <li>5. Lavado de evaporadora y condensador.</li> <li>6. Bitácora de servicio, firmada por el técnico del servicio y el administrador del inmueble, que evidencie el cumplimiento del servicio.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El mantenimiento de los servicios será <b>Trimestral</b>, con independencia de las eventualidades y requerimientos de las áreas del H. Ayuntamiento que lo soliciten.</li> </ul>	Del 01 de Abril al 15 de octubre de 2021.

N.	Nombre	Descripción	Tiempo de compromiso
1	Atención	Tiempo en que el proveedor adjudicado debe acudir al inmueble a partir de que el mismo es comunicado por el reporte o falla.	<b>3 horas</b>
2	Diagnóstico	Tiempo en que el proveedor adjudicado obtiene el diagnóstico de la falla.	<b>24 horas</b>

*[Firma manuscrita]*





## ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-006/2021) denominado: **"Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"**

### Carta de Compromiso

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a \_\_ de \_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**Presente.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de los servicios de mantenimiento de los equipos de aires acondicionados requeridos por el Municipio de Colima; asimismo garantizando que los servicios cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima.

---

**Nombre**

**Firma**



### ANEXO 3

#### CARTA GARANTIA

"En papel membretado de la empresa"

Concurso por Invitación Restringida No. (OM-RMyCP-006/2021) denominado: "Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"

Colima, Col. a \_\_ de \_\_ de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.  
Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que garantizo la calidad, capacidad técnica, material y de operación durante la vigencia de la prestación del servicio; asimismo manifiesto que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma



DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N° OM-055/2021

19/03/2021

**BENJAMIN RON ROMERO**  
**"TECHNOAIR COLIMA"**

Calle Gorrión 27, Col. Lomas Verdes  
Colima, Col.

**P R E S E N T E.**

El municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-006/2021) denominado: "Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"**, requerida por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II y 66 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

#### **BASES:**

##### **1.- Información de los servicios:**

La relación de la adquisición de los servicios de mantenimiento a los equipos de aire acondicionado objeto de este concurso, su descripción, características, especificaciones técnicas y número de servicios, se presentan en el **ANEXO 1**, de las bases, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, lo concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

##### **2. Tiempo para la prestación del servicio:**

Los servicios a contratar en el presente procedimiento se proporcionarán de conformidad a lo descrito en el **cuadro número 2 del ANEXO 1**.



### **3.- Periodo de garantía:**

El concursante entregará por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, en hoja membretada, firmada por la persona física, representante legal o propietario de la empresa, una **“Carta Compromiso”**, manifestando que se compromete a cumplir con la totalidad de los servicios de mantenimiento de los equipos de aires acondicionados requeridos por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

Los participantes deberán entregar escrito original, mediante **“Carta Garantía” bajo protesta de decir verdad**, conforme al **ANEXO 3**, garantizando la calidad, capacidad técnica, material y de operación durante la vigencia de la prestación del servicio; asimismo manifestando que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de estas garantías. El proveedor deberá subsanar a más tardar 2 (dos) naturales siguientes a la notificación la falta de los servicios en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la incidencia, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato.

### **4.- Lugar y condiciones de la prestación del servicio:**

El servicio de mantenimiento de aires acondicionados será en los inmuebles de las oficinas municipales en que se encuentren instalados los equipos; mismo que será requerido por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales.



## **5.- Presentación de las propuestas:**

**La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado**, en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de los servicios objeto del presente concurso, señalando las especificadas en el **ANEXO 1**, y el tiempo de compromiso para la atención del servicio. Asimismo deberá contener la carta garantía señalada en el **ANEXO 2**, y la carta compromiso señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma. Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

**La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado**, en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal, o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de los servicios ofertados, así como también deberá presentar el importe total neto del mismo que presentarse plasmarse con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

## **6.- Entrega de propuestas técnica y económica:**

Tanto la propuesta técnica como la económica **deberán entregarse por separado y en físico** hasta el día miércoles **24 de marzo 2021 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.



### **7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:**

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevara a cabo el día jueves **25 de marzo de 2021 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

### **8.- Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:**

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día jueves **25 de marzo de 2021 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero #85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col. en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

### **9.- Fallo:**

El fallo será dado a conocer el día **25 de marzo de 2021 a las 13:00 horas**, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

### **10.- Aspectos económicos:**

El pago correspondiente se efectuará trimestralmente, en pesos mexicanos en un plazo de hasta 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor realice los servicios solicitados y a satisfacción del Municipio de Colima los servicios concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.



## 11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos fijados en estas bases:

## 12.- Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los servicios propuestos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por cada uno de los servicios solicitados y **se adjudicará por el monto total** de los servicios requeridos y **NO** por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Colima, Col., a 18 de marzo de 2021.

  
**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL**  
**OFICIAL MAYOR**



**H. Ayuntamiento de Colima**  
**OFICIALÍA MAYOR**

C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez.- Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.  
Archivo.



## ANEXO 1

### Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-006/2021) denominado: **"Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"**.

La contratación del servicio se basa en mantener en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, seguridad y prolongar la vida útil de los equipos de aire acondicionado instalados en los inmuebles del H. Ayuntamiento de Colima, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	PERIODICIDAD	TIEMPO DE PRESTACION DEL SERVICIO
1	104 aires acondicionados	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de niveles de gas líquido</li> <li>2. lavado de filtros.</li> <li>3. lavado de turbina.</li> <li>4. Revisión de presión alta y baja.</li> <li>5. Lavado de evaporadora y condensador.</li> <li>6. Bitácora de servicio, firmada por el técnico del servicio y el administrador del inmueble, que evidencie el cumplimiento del servicio.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El mantenimiento de los servicios será <b>Trimestral</b>, con independencia de las eventualidades y requerimientos de las áreas del H. Ayuntamiento que lo soliciten.</li> </ul>	Del 01 de Abril al 15 de octubre de 2021.

N.	Nombre	Descripción	Tiempo de compromiso
1	Atención	Tiempo en que el proveedor adjudicado debe acudir al inmueble a partir de que el mismo es comunicado por el reporte o falla.	<b>3 horas</b>
2	Diagnóstico	Tiempo en que el proveedor adjudicado obtiene el diagnóstico de la falla.	<b>24 horas</b>





## ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-006/2021) denominado: **"Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"**

### Carta de Compromiso

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a \_\_ de \_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**Presente.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de los servicios de mantenimiento de los equipos de aires acondicionados requeridos por el Municipio de Colima; asimismo garantizando que los servicios cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima.

---

**Nombre**

**Firma**



### ANEXO 3

#### CARTA GARANTIA

"En papel membretado de la empresa"

Concurso por Invitación Restringida No. (OM-RMyCP-006/2021) denominado: "Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"

Colima, Col. a \_\_ de \_\_ de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.  
Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que garantizo la calidad, capacidad técnica, material y de operación durante la vigencia de la prestación del servicio; asimismo manifiesto que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma**



DESPECHO DE OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N° OM-057/2021

**OMAR AUGUSTO NOVELA RUIZ "SERVÍ CLIMAS"**

Calle MORELOS N° 415

Colima, Colima.

**P R E S E N T E.**

El municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-006/2021) denominado: "Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"**, requerida por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II y 66 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

**BASES:**

**1.- Información de los servicios:**

La relación de la adquisición de los servicios de mantenimiento a los equipos de aire acondicionado objeto de este concurso, su descripción, características, especificaciones técnicas y número de servicios, se presentan en el **ANEXO 1**, de las bases, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, lo concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

**2. Tiempo para la prestación del servicio:**

Los servicios a contratar en el presente procedimiento se proporcionarán de conformidad a lo descrito en el **cuadro número 2 del ANEXO 1**.

Col



### **3.- Periodo de garantía:**

El concursante entregará por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, en hoja membretada, firmada por la persona física, representante legal o propietario de la empresa, una **"Carta Compromiso"**, manifestando que se compromete a cumplir con la totalidad de los servicios de mantenimiento de los equipos de aires acondicionados requeridos por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

Los participantes deberán entregar escrito original, mediante **"Carta Garantía" bajo protesta de decir verdad**, conforme al **ANEXO 3**, garantizando la calidad, capacidad técnica, material y de operación durante la vigencia de la prestación del servicio; asimismo manifestando que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de estas garantías. El proveedor deberá subsanar a más tardar 2 (dos) naturales siguientes a la notificación la falta de los servicios en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la incidencia, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato.

### **4.- Lugar y condiciones de la prestación del servicio:**

El servicio de mantenimiento de aires acondicionados será en los inmuebles de las oficinas municipales en que se encuentren instalados los equipos; mismo que será requerido por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales.



## **5.- Presentación de las propuestas:**

**La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado**, en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de los servicios objeto del presente concurso, señalando las especificadas en el **ANEXO 1**, y el tiempo de compromiso para la atención del servicio. Asimismo deberá contener la carta garantía señalada en el **ANEXO 2**, y la carta compromiso señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma. Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

**La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado**, en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal, o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de los servicios ofertados, así como también deberá presentar el importe total neto del mismo que presentarse plasmarse con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

## **6.- Entrega de propuestas técnica y económica:**

Tanto la propuesta técnica como la económica **deberán entregarse por separado y en físico** hasta el día miércoles **24 de marzo 2021 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.



### **7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:**

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevara a cabo el día jueves **25 de marzo de 2021 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

### **8.- Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:**

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día jueves **25 de marzo de 2021 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero #85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col. en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

### **9.- Fallo:**

El fallo será dado a conocer el día **25 de marzo de 2021 a las 13:00 horas**, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

### **10.- Aspectos económicos:**

El pago correspondiente se efectuará trimestralmente, en pesos mexicanos en un plazo de hasta 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor realice los servicios solicitados y a satisfacción del Municipio de Colima los servicios concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.



### 11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos fijados en estas bases:

### 12.- Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los servicios propuestos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por cada uno de los servicios solicitados y **se adjudicará por el monto total** de los servicios requeridos y **NO** por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Colima, Col., a 18 de marzo de 2021.

  
**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL**  
**OFICIAL MAYOR**



Ayuntamiento de Colim.  
OFICIALIA MAYOR

C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez.- Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.



## ANEXO 1

### Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-006/2021) denominado: **"Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"**.

La contratación del servicio se basa en mantener en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, seguridad y prolongar la vida útil de los equipos de aire acondicionado instalados en los inmuebles del H. Ayuntamiento de Colima, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	PERIODICIDAD	TIEMPO DE PRESTACION DEL SERVICIO
1	104 aires acondicionados	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de niveles de gas líquido</li> <li>2. lavado de filtros.</li> <li>3. lavado de turbina.</li> <li>4. Revisión de presión alta y baja.</li> <li>5. Lavado de evaporadora y condensador.</li> <li>6. Bitácora de servicio, firmada por el técnico del servicio y el administrador del inmueble, que evidencie el cumplimiento del servicio.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El mantenimiento de los servicios será <b>Trimestral</b>, con independencia de las eventualidades y requerimientos de las áreas del H. Ayuntamiento que lo soliciten.</li> </ul>	Del 01 de Abril al 15 de octubre de 2021.

N.	Nombre	Descripción	Tiempo de compromiso
1	Atención	Tiempo en que el proveedor adjudicado debe acudir al inmueble a partir de que el mismo es comunicado por el reporte o falla.	<b>3 horas</b>
2	Diagnóstico	Tiempo en que el proveedor adjudicado obtiene el diagnóstico de la falla.	<b>24 horas</b>

*[Firma manuscrita]*





## ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-006/2021) denominado: **"Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"**

### Carta de Compromiso

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a \_\_ de \_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**Presente.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de los servicios de mantenimiento de los equipos de aires acondicionados requeridos por el Municipio de Colima; asimismo garantizando que los servicios cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima.

---

**Nombre**

**Firma**

7



### ANEXO 3

#### CARTA GARANTIA

"En papel membretado de la empresa"

Concurso por Invitación Restringida No. (OM-RMyCP-006/2021) denominado: "Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"

Colima, Col. a \_\_de\_\_de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.  
Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que garantizo la calidad, capacidad técnica, material y de operación durante la vigencia de la prestación del servicio; asimismo manifiesto que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma**

Por Tere



**DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N° OM-058/2021**

**JOSE ARMANDO SANCHEZ DENIZ**

**"CAMPANAS EXTRACTORES AIRES Y LAMINAS DE COLIMA"**

**Av. BENITO JUAREZ NO. 985-A,  
COLONIA MANUEL M DIEGUEZ,  
VILLA DE ALVAREZ, COL.**

**P R E S E N T E**

El municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-006/2021) denominado: "Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"**, requerida por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II y 66 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

**BASES:**

**1.- Información de los servicios:**

La relación de la adquisición de los servicios de mantenimiento a los equipos de aire acondicionado objeto de este concurso, su descripción, características, especificaciones técnicas y número de servicios, se presentan en el **ANEXO 1**, de las bases, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, lo concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

**2. Tiempo para la prestación del servicio:**

Los servicios a contratar en el presente procedimiento se proporcionarán de conformidad a lo descrito en el **cuadro número 2 del ANEXO 1**.

*Recibido 18/03/2021  
14:19 hrs*



### **3.- Periodo de garantía:**

El concursante entregará por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, en hoja membretada, firmada por la persona física, representante legal o propietario de la empresa, una **"Carta Compromiso"**, manifestando que se compromete a cumplir con la totalidad de los servicios de mantenimiento de los equipos de aires acondicionados requeridos por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

Los participantes deberán entregar escrito original, mediante **"Carta Garantía" bajo protesta de decir verdad**, conforme al **ANEXO 3**, garantizando la calidad, capacidad técnica, material y de operación durante la vigencia de la prestación del servicio; asimismo manifestando que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de estas garantías. El proveedor deberá subsanar a más tardar 2 (dos) naturales siguientes a la notificación la falta de los servicios en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la incidencia, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato.

### **4.- Lugar y condiciones de la prestación del servicio:**

El servicio de mantenimiento de aires acondicionados será en los inmuebles de las oficinas municipales en que se encuentren instalados los equipos; mismo que será requerido por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales.



### **5.- Presentación de las propuestas:**

**La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado**, en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de los servicios objeto del presente concurso, señalando las especificadas en el **ANEXO 1**, y el tiempo de compromiso para la atención del servicio. Asimismo deberá contener la carta garantía señalada en el **ANEXO 2**, y la carta compromiso señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma. Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

**La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado**, en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal, o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de los servicios ofertados, así como también deberá presentar el importe total neto del mismo que presentarse plasmarse con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

### **6.- Entrega de propuestas técnica y económica:**

Tanto la propuesta técnica como la económica **deberán entregarse por separado y en físico** hasta el día miércoles **24 de marzo 2021 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.



#### **7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:**

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevara a cabo el día jueves **25 de marzo de 2021 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

#### **8.- Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:**

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día jueves **25 de marzo de 2021 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero #85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col. en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

#### **9.- Fallo:**

El fallo será dado a conocer el día **25 de marzo de 2021 a las 13:00 horas**, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

#### **10.- Aspectos económicos:**

El pago correspondiente se efectuará trimestralmente, en pesos mexicanos en un plazo de hasta 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor realice los servicios solicitados y a satisfacción del Municipio de Colima los servicios concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.



### 11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos fijados en estas bases:

### 12.- Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los servicios propuestos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por cada uno de los servicios solicitados y **se adjudicará por el monto total** de los servicios requeridos y **NO** por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Colima, Col., a 18 de marzo de 2021.

  
**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL**, Ayuntamiento de Colima  
**OFICIAL MAYOR**



**OFICIALÍA MAYOR**

C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez - Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.  
Archivo.

\*\*MCMV/AEMO



## ANEXO 1

### Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-006/2021) denominado: **"Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"**.

La contratación del servicio se basa en mantener en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, seguridad y prolongar la vida útil de los equipos de aire acondicionado instalados en los inmuebles del H. Ayuntamiento de Colima, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	PERIODICIDAD	TIEMPO DE PRESTACION DEL SERVICIO
1	104 aires acondicionados	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de niveles de gas líquido</li> <li>2. lavado de filtros.</li> <li>3. lavado de turbina.</li> <li>4. Revisión de presión alta y baja.</li> <li>5. Lavado de evaporadora y condensador.</li> <li>6. Bitácora de servicio, firmada por el técnico del servicio y el administrador del inmueble, que evidencie el cumplimiento del servicio.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El mantenimiento de los servicios será <b>Trimestral</b>, con independencia de las eventualidades y requerimientos de las áreas del H. Ayuntamiento que lo soliciten.</li> </ul>	Del 01 de Abril al 15 de octubre de 2021.

N.	Nombre	Descripción	Tiempo de compromiso
1	Atención	Tiempo en que el proveedor adjudicado debe acudir al inmueble a partir de que el mismo es comunicado por el reporte o falla.	<b>3 horas</b>
2	Diagnóstico	Tiempo en que el proveedor adjudicado obtiene el diagnóstico de la falla.	<b>24 horas</b>

*nmval*





## ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-006/2021) denominado: **"Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"**

### Carta de Compromiso

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a \_\_ de \_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**Presente.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de los servicios de mantenimiento de los equipos de aires acondicionados requeridos por el Municipio de Colima; asimismo garantizando que los servicios cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima.

---

**Nombre**

**Firma**

*NMMH*

7



### ANEXO 3

#### CARTA GARANTIA

“En papel membretado de la empresa”

Concurso por Invitación Restringida No. (OM-RMyCP-006/2021) denominado: “Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima”

Colima, Col. a \_\_ de \_\_ de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.  
Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que garantizo la calidad, capacidad técnica, material y de operación durante la vigencia de la prestación del servicio; asimismo manifiesto que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma**

*Handwritten signature*



H. AYUNTAMIENTO  
DE COLIMA  
OFICIALIA MAYOR

10:50

04 MAR, 2021

RECEPCION DE DOCUMENTOS  
**RECIBIDO**

Memorándum N. 087/2021.

Colima, Col a 04 de Marzo de 2021.

**OFICIAL MAYOR DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
P R E S E N T E**

En virtud de que la Dirección de Servicios Generales es la encargada de estar al pendiente de los servicios del mantenimiento de aires acondicionados de todas y cada una de las áreas que conforman el H. Ayuntamiento de Colima, solicito de la manera más atenta que se proceda a la contratación del **"Servicio de mantenimiento de aires acondicionados"**, mismo que deberá ser contratado a la brevedad posible para evitar descomposturas en los aires acondicionados al mes de octubre de 2021.

Quedo a la espera de contar con su valioso apoyo la adquisición de dicho material.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Colima, Col. A 04 de marzo de 2021.



H. AYUNTAMIENTO  
DE COLIMA  
DIRECCION DE SERVICIOS  
GENERALES

Lic. Rafael Barbosa Martell

Encargado de la Dirección de Servicios Generales



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES**  
**Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000**  
**(312) 316-3844 (312) 316-3800**

<b>No. Requisición</b>
2021-00515
<b>Fecha</b>
04/03/2021
<b>Situación</b>
CAPTURADA

## Requisición de Materiales y/o Servicios

<b>Solicitante</b>	SERVICIOS GENERALES Y EVENTOS ESPECIALES	<b>Tipo de Solicitud:</b>	Compra/Servicio
<b>Giro Comercial</b>	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS GENERALES	<b>Almacén:</b>	
<b>Vigencia</b>		<b>Proceso:</b>	No definido
<b>No. Inventario</b>			
<b>Artículo</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad Descripción / Especificaciones</b>	<b>UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF</b>
S-03-05-07-03-001-00002	SERVICIO	1.000000 MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	04-05-01 - 03-05-07-03 - 021-01 01-01-01 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO

**Observaciones**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL AYUNTAMIENTO DE COLIMA POR EL PERIODO DE ABRIL A OCTUBRE DE 2021

**Elaboró :** CLAUDIA PATRICIA ESPARZA PEREZ

AUTORIZA  
  
 MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL  
 OFICIAL MAYOR

SOLICITA  
  
 RAFAEL BARBOSA MARTELL  
 SERVICIOS GENERALES Y EVENTOS ESPECIALES



**DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR  
INVITACION RESTRINGIDA  
No. OM-RMyCP-006/2021**

**ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE LA DÉCIMA PRIMERA SESION ORDINARIA, CON CARÁCTER PRESENCIAL PARA LA “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE COLIMA”**

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 25 de marzo del 2021, la L.A.E. Ma. del Carmen Morales Vogel, en mi carácter de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Colima, y Presidenta del Comité De Adquisiciones, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima y 4, fracciones IV y VII, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio De Colima, y con base a la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios y Obras Públicas del Municipio de Colima, teniendo como objeto la Adquisición de Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima; se emite el siguiente- - - - -

**- - - - - F A L L O. - - - - -**

**PRIMERO:** Es procedente adjudicar el contrato a favor del proveedor **OPERADORA EMPRESARIAL DEL PUERTO S.A. DE C.V.** por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emite las bases del Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-006/2021), y por cumplir con las especificaciones técnicas que señaló el área requirente.



**SEGUNDO:** Se adjudica el contrato por un monto total de **\$42, 224.00 (cuarenta y dos mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)**, con IVA incluido.

**TERCERO.-** Deberá comunicarse personalmente el presente FALLO, al representante legal de la empresa denominada **OPERADORA EMPRESARIAL DEL PUERTO S.A. DE C.V.**

**CUARTO.-** Conforme al presente fallo, la Dirección General Asuntos Jurídicos, procederán a la elaboración del contrato respectivo, mismo que será firmado y formalizado dentro de los dos (02) días hábiles posteriores a la emisión del presente.

Sin más que agregar, se firma de conformidad el presente FALLO, con las facultades conferidas en los artículos 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima y 4, fracciones IV y VII, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio De Colima.

**ATENTAMENTE**

**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL,**  
**OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE**  
**COLIMA.**



H. Ayuntamiento de Colima  
OFICIAL MAYOR



CUADRO COMITE: 093  
SESION DE COMITE: 11<sup>va</sup> Sesión  
FECHA SESION COMITE: 25/03/21

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA  
No. (OM-RMyCP-007/2021) DENOMINADO:

“SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA DIVERSAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA”

DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO

El presente Dictamen Técnico se emite por el área requirente: **Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales**, respecto de la Propuesta Técnica presentada por los proveedores participantes en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-007/2021) denominado “Servicio de Fumigación para diversas áreas del H. Ayuntamiento de Colima”**. Y que toda vez analizadas las mismas se concluye lo siguiente:

		DIAZ PERALTA RICARDO	
		PRESENTA	NO PRESENTA
1	HOJA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DESCRIPCION Y ANEXO DE LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR POR EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, SOLICITADOS EN ESTE PRESENTE CONCURSO, DE ACUERDO AL ANEXO 1.		✓
2	CARTA COMPROMISO, AL QUE HACE REFERENCIA EL INCISO A) DEL PUNTO 3 DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE LA EMPRESA SEÑALADA EN EL ANEXO 2		✓
3	CARTA GARANTÍA AL QUE HACE REFERENCIA EL INCISO B) DEL PUNTO 3 DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE LA EMPRESA (ANEXO 3)		✓

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature and date in blue ink]*



PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
DIAZ PERALTA RICARDO		✓

Una vez conocidas y evaluadas las propuestas técnicas del presente concurso, y con base en el dictamen técnico emitido por el área requirente, se concluye por esa área: **Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales**, que el proveedor **DIAZ PERALTA RICARDO** no cumple, ni exhibe lo solicitado en las bases del concurso; es decir, no presento en el sobre denominado propuesta técnica lo correspondiente a las especificaciones técnicas del **ANEXO 1, ANEXO 2 y ANEXO 3** de las bases de la invitación restringida, **No. (OM-RMyCP-007/2021) denominado "Servicio de Fumigación para diversas áreas del H. Ayuntamiento de Colima"**.

**Atentamente,**

Colima, Col., a 25 de marzo de 2021.

Lic. Rafael Barbosa Martell

Encargado de la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales





SERVICIOS PROFESIONALES DE SANITIZACIONES, DESINFECCIÓN Y CONTROL  
INTEGRAL DE PLAGAS URBANAS E INDUSTRIALES

RFC: DIPR6004298Z6  
COL. 03-06 A03

No. Lic. SANITARIA

Colima, Col, a 24 de Marzo del 2021.

**Presente.**  
**MUNICIPIO DE COLIMA, COL**

YO RICARDO DIAZ PERALTA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA FADI CONTROL DE PLAGAS, GARANTIZO LA CALIDAD, CAPACIDAD TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; ASIMISMO MANIFIESTO QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO NO SUBCONTRATARA PARCIAL O TOTALMENTE CON TERCEROS.

\_\_\_\_\_  
ING. RICARDO DIAZ PERALTA  
DIRECTOR GENERAL

Control de plagas



312 243 4016



3317 16 43 88



[fadideocc@gmail.com](mailto:fadideocc@gmail.com) [fadicontroldeplagas.com](http://fadicontroldeplagas.com)

*René*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



SERVICIOS PROFESIONALES DE SANITIZACIONES, DESINFECCIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS URBANAS E INDUSTRIALES

RFC: DIPR6004298Z6  
COL. 03-06 A03

No. Lic. SANTARIA

Colima, Col, a 24 de Marzo del 2021.

Presente.  
MUNICIPIO DE COLIMA, COL

YO RICARDO DIAZ PERALTA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA FADI CONTROL DE PLAGAS, MANIFIESTO QUE ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN QUE SEAN REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO DE COLIMA.

\_\_\_\_\_  
ING. RICARDO DIAZ PERALTA  
DIRECTOR GENERAL

Control de plagas

*Recibido*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



312 243 4016



3317 16 43 88



[fadideocc@gmail.com](mailto:fadideocc@gmail.com) [fadicontroldeplagas.com](http://fadicontroldeplagas.com)



**SERVICIOS PROFESIONALES DE SANITIZACIONES, DESINFECCIÓN Y CONTROL  
INTEGRAL DE PLAGAS URBANAS E INDUSTRIALES**

RFC: DIPR6004298Z6  
COL. 03-06 A03

No. Lic. SANITARIA

Colima, Col, a 24 de Marzo del 2021.

**Presente.**  
**MUNICIPIO DE COLIMA, COL**

CONCURSO POE INVITACION RESTRINGIDA NO (OM-RMyCO-007/2021) DENOMINADO SERVICIO  
DE FUMIGACION PARA AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

\_\_\_\_\_  
ING. RICARDO DIAZ PERALTA  
DIRECTOR GENERAL

**Control de plagas**

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature with an arrow pointing to the top right*



312 243 4016



3317 16 43 88



[fadideocc@gmail.com](mailto:fadideocc@gmail.com) [fadicontroldeplagas.com](http://fadicontroldeplagas.com)



FADICONTROLDEPLAGAS.COM

- CONTROL DE PLAGAS
- DESINFECCIÓN PATÓGENA
- CERTIFICACIONES
- CAPACITACIONES

# FADI CONTROL DE PLAGAS

FUNDADO EN 1997, POR ING RICARDO DÍAS PERALTA,  
UNA EMPRESA A NIVEL INDUSTRIAL

- CONTROL QUÍMICO
- CONTROL FÍSICO
- CONTROL MECÁNICO
- CONTROL BIOLÓGICO



## MISIÓN

Llevar a cabo un control óptimo de plagas y desinfección, ofreciendo la mejor calidad al menor costo, cuidando el medio ambiente y la eficacia de nuestros servicios.

## VISIÓN

Ser una empresa cuyos clientes se sientan seguros, garantizados y satisfechos.

PARA ELABORAR PRODUCTOS DE ALTA CALIDAD SE REQUIERE DE UN SEGUIMIENTO MINUCIOSO A TODO EL PROCESO, DESDE LA MATERIA PRIMA. UN PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS INTEGRAL, NO SOLO BUSCA ELIMINAR LAS INFESTACIONES, SINO IDENTIFICAR LAS FUENTES DE LAS MISMAS

## CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

PARA LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS, ES NECESARIO CONOCER EL OBJETIVO A CONTROLAR. EL M.I.P., "MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS" ES UN PROGRAMA PARA EL CONTROL DE PLAGAS QUE SE BASA EN LA RELACIÓN ENTRE CLIENTE Y

PROVEEDOR DE SERVICIO QUE ANALIZA EL ENTORNO PARA OFRECER LA SOLUCIÓN ÓPTIMA PARA EL TRATAMIENTO DE LAS INSTALACIONES.



## Evaluación del programa

Nuestra empresa realiza evaluaciones periódicas para analizar los trabajos que se llevan a cabo y en las cuales se determina el grado de control de plagas, así como el buen estado del equipo de control y seguimiento al plan de acciones correctivas

## PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS

Las situaciones que propician criaderos e infestaciones son muy comunes, por lo cual se requiere la cooperación del cliente en la toma de ciertas medidas como la capacitación de personal o adecuación de sus instalaciones. Nuestra empresa cuenta con un programa de capacitación para atender estas necesidades.

# Métodos De Control

## MECÁNICO:

equipo de control, cordones sanitarios y barreras que minimizan el acceso de insectos, Arácnidos y roedores. Se prefiere el sistema de trapeo al USO DE PLAGUICIDAS.

## FÍSICO

Acciones correctivas en las instalaciones, barreras físicas (instalación, reparación, sellado, limpieza, etc.)

## QUÍMICO:

Aplicación de plaguicidas de acuerdo a planeación que toma en cuenta la integración de una correcta rotación de distintos productos a fin de evitar la resistencia. Las dosificaciones aplicadas serán autorizadas por los laboratorios que las producen, siendo éstos de uso urbano y de toxicidad baja.

## BIOLÓGICO:

Método asociado a la creación de hábitats para distraer el entorno de las plagas, se utilizan productos autorizados por cofepris para uso urbano y salud pública.



**LOS PRODUCTOS QUE UTILIZAMOS  
EN EL CONTROL DE PLAGAS SON  
INODOROS, NO MANCHAN, NO  
AFECTA A LAS PERSONAS NI  
ANIMALES DOMÉSTICOS, TIENEN UN  
ALTO GRADO DE BIODEGRADACIÓN.  
SE PROPORCIONA A NUESTROS  
CLIENTES UN LISTADO DE LOS  
PRODUCTOS, JUNTO CON LA  
LICENCIA QUE AUTORIZA SU USO, ASÍ  
COMO SUS FICHAS TÉCNICAS Y  
HOJA DE SEGURIDAD**

LICENCIA SANITARIA No.

**03-06 A039**

AUTORIZADO PARA:

SERVICIOS URBANOS DE FUMIGACION, DESINFECCION Y CONTROL DE PLAGAS  
CLAVE No. 951022

# MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS



6

humb

g

humb  
g

## CAPACITACIÓN Y CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA:

- MANTENER LIMPIA Y ORDENADA EL ÁREA DE TRABAJO PARA EVITAR LA ACOMULACIÓN DE POLVO, GRASA, BASURA, DESPERDICIOS, ETC. QUE PUEDAN SERVIR COMO REFUGIO O ALIMENTO PARA LAS PLAGAS.
- LLEVAR UN MONITOREO DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS QUE SE UTILICEN EN EL CONTROL DE PLAGAS, COMO TRAMPAS DE ROEDORES, TRAMPAS DE LUZ PARA INSECTOS, FEROMONAS, ETC. REGISTRANDO EN BITÁCORA CUALQUIER ACTIVIDAD O PRESENCIA DE PLAGAS.
- REALIZAR REVISIONES PARA ASEGURAR QUE LOS ACCESOS AL ÁREA DE TRABAJO SE MANTENAN CERRADOS Y EN BUENAS CONDICIONES.
- LLEVAR A CABO UN CONTROL DE CALENDARIO DE FUMIGACIONES.
- MANTENER LAS ÁREAS EXTERNAS DE LOS EDIFICIOS Y BODEGAS LIBRES DE MALEZA, HIERBA O BASURA.
- LLEVAR A CABO AUDITORÍAS PERIÓDICAS PARA ASEGURAR QUE EL PROGRAMA PARA EL CONTROL DE PLAGAS SEA EXCELENTE.



## Sistema operativo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# Reportes de servicio

Nuestros reportes de servicio, se entregan una vez el técnico ingresa a su establecimiento por cualquier situación, se levantará un reporte electrónico

Generado desde nuestro sistema OPERATIVO

1. Reporte de servicio
2. Reporte fotográfico
3. Reporte correctivo

Sistema visualizado desde celular y pc



*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

# Certificados

**Nuestros certificados son entregados en físico, una vez finalizado el servicio, también lo podrás visualizar en el portal**



*[Handwritten signatures in blue ink]*



# Monitoreo

Todo monitoreo se realiza bajo código QR, este nos genera mejor resultado en monitoreo, generando gráfico de tendencias, orden y limpieza de equipos



*Handwritten blue scribbles and lines.*

*Handwritten blue signature.*





# PRODUCTOS

*Handwritten notes in blue ink:*  
A vertical list of scribbles and symbols, including a checkmark-like shape, a large 'X', and several loops and lines.





## INSECTICIDAS

1. FICAMW
2. BIOTHRINEFLOW
3. KILLER200
4. MAXFORCEGEL
5. PYBUTHRINE33
6. RACUMINPASTA
7. BIFLEXPLUS
8. ROACHKIL
9. TYCOONFAST
10. PIRETRIN
11. CONNECT
12. CYBOR
13. FUMITROL
14. FOGGYEXTRA
15. TERMIDORCE
16. TERMIDORDUO
17. ICON
18. CIRANOPLUS
19. PIRENAT
20. AQUATROL
21. URBATRINEFLOW
22. TYSON
23. MITOXUR
24. DINAR
25. SAVAGE

## ORGÁNICOS

1. BUG OFFACAROS
2. BUGOFFAJO
3. BUGOFFARMADURA
4. BUGOFFRASTREROS
5. BUG OFFVOLADORES
6. BUGOFFCHINCHE
7. BUGOFFCUCARACHA
8. REPELENTESAVE
9. TERMOGREEN
10. PIRENET
11. PYBUTHRINE33
12. ROACHKIL
13. BUGOFFCITRONELAYNEEM



## EQUIPOS DE CONTROL

*Handwritten signatures and notes in blue ink:*  
- Top right: A signature and a checkmark.  
- Middle right: A signature and a checkmark.  
- Bottom right: A signature and a checkmark.  
- Far right: A vertical signature.



ASPERSOR  
MANUAL

CONTROL  
POBLACIONES  
ALTAS  
DE  
INSECTOS



NEBULIZADOR

APLICACIÓN  
DE  
PRODUCTOS  
EN ALTURAS



TERMO NEBULIZADOR

GENERADORA DE  
NIEBLA  
INSECTICIDA



MICRO  
PUNTO

GENERADOR DE  
NEBLINA EN FRÍO  
DISEÑADA PARA  
PRODUCIR UN  
RANGO DE  
ASPERSIÓN  
ULTRA BAJO



*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

## **EQUIPOS DE TRAMPEO**



### CEBADERO EXTERIOR

PLÁSTICO  
DE USO  
RUDO  
SOPORTE DE  
22 KG  
AJUSTABLE Y  
REMOVIBLE  
CILINDRO  
INTERNO  
ANCLAJE  
CEBO  
PARAFINADO



### CEBADERO EXTERIOR

PLÁSTICO  
DE USO  
RUDO  
SOPORTE 22  
KG DOBLE  
LLAVE  
FIJADO EN  
PISO  
CILINDRO  
INTERNO  
ANCLAJE  
CEBO  
PARAFINADO



### CEBADERO ESTÉTICO

PLÁSTICO  
DURO USO  
RUDO  
SOPORTE 15  
KG UNA  
LLAVE FIJADO  
EN PISO  
DOBLE  
CILINDRO  
COMPARTIMIE  
NTOS DE  
ANCLAJE  
DISEÑO TIPO  
ROCA  
COLORES:  
GRIS, AREN



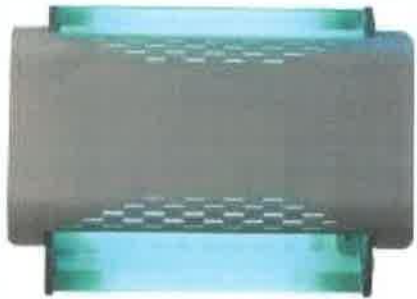
### CAPTURA MÚLTIPLE

METÁLICA  
USO  
INDUSTRIAL  
SOPORTE 10  
KG SELLADO  
CSD  
CAPTURA  
PLACA  
PEGAMENTO  
AROD FIJADO  
PISO DOBLE  
ENTRADA SIN  
SALIDA



### CAPTURA MÚLTIPLE

METÁLICA  
USO  
INDUSTRIAL  
SOPORTE 10  
KG SELLADO  
CSD  
CAPTURA  
DOBLE  
ENTRADA SIN  
SALIDA  
FIJADO A  
PISO PLACA  
PEGAMENTO



### TRAMPA DE LUZ

DOBLE FOCO UV  
PLACA PEGAMENTO AROD  
DISEÑO PARA OFICINA  
IDEAL PARA PASILLOS Y OFICINAS INTERNAS  
FIJADO A PARED



### TRAMPA DE LUZ

UN FOCO PLACA PEGAMENTO AROD  
ALTA CAPTURA POR SU DISEÑO DINÁMICO  
DOS TAMAÑOS: 70 Y 160 CM  
IDEAL PARA CAPTURA DENTRO DEL PROCESO  
FIJADO A PARED



### PUNTAS AVES

PÚAS FLEXIBLES E INTERCALADAS  
EVITA NIDOS  
COLOCACIÓN EN ORILLAS DE TECHOS Y ESQUINAS  
FIJACIÓN A TECHO



### GLOBOS AVES

COLOCACIÓN SUSPENDIDO  
EVITA ACERCAMIENTO A LA ZONA  
FIJACIÓN CON HILO METÁLICO



### REPELENTE AVES

OLOR INTOLERABLE PARA EL AVE  
PROVOCA PICAZÓN AL CONTACTO CON LAS PATAS DE LAS AVES  
COLOCACIÓN SOLO CUANDO HAY PERSISTENCIA DE AVES



# PROPUESTA

2  
2

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





NUESTRO PROGRAMA DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS SE ENFOCA EN LA MÍNIMA UTILIZACIÓN DE PESTICIDAS, SIENDO ÉSTA LA ÚLTIMA OPCIÓN. SOMOS UNA EMPRESA RESPONSABLE Y CONSCIENTE EN EL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

## SISTEMA DE CONTROL

- FUMIGACIÓN GENERAL EN TODAS LAS ÁREAS CUBRIENDO INTERIORES Y EXTERIORES UNA VEZ CADA MES. LA FECHA SE DESIGNA EN CONJUNTO CON EL USUARIO RESPONSABLE DE CADA ÁREA.
- FUMIGACIÓN DE REFUERZO CON INYECCIÓN DE GEL CUBRIENDO TODAS LAS ÁREAS EQUIPOS (MOSTRADORES, REFRIGERADORES, ANAQUELES, ETC.).
- LOS JARDINES, ÁREAS EXTERIORES, ÁREAS COFLICTIVAS Y DRENAJES SERÁN FUMIGADOS UNA VEZ POR MES.
- ANILLOS DE SEGURIDAD EN REJAS EXTERIORES. EVITAN EL ACCESO DE ROEDORES.
- INSTALACIÓN DE CONTROL DE ROEDORES E INSECTOS RASTREROS A CADA 5 O 10 METROS UTILIZANDO CEBOS, ANTICOAGULANTES Y PLANTILLAS DE PEGAMENTO. TODOS ESTOS EQUIPOS SE DOCUMENTAN EN UN CRÓQUIS CON SU NÚMERO DETERMINADO, COMO PARTE DE LAS CARPETAS DE EXPEDIENTE DE CADA ÁREA.



- INSPECCIÓN Y MONITOREO UNA O DOS VECES POR SEMANA.
- NUESTRO PERSONAL CUENTA CON EQUIPO DE MONITOREO Y LOCALIZACIÓN INMEDIATA.
- TODO SERVICIO SERÁ EVIDENCIADO EN REPORTES DE SERVICIO Y BITÁCORAS DE SEGUIMIENTO, COMO PARTE DE LOS EXPEDIENTES DE CADA ÁREA.
- EN CASO DE PERSISTENCIA DE PLAGAS O INTRUSIONES OCASIONALES DE ROEDORES, GATOS, AVES O VÍBORAS, SE ATENDERÁ OPORTUNAMENTE CON DISPONIBILIDAD DE HORARIO Y SIN COSTO ADICIONAL
- SI LA INSPECCIÓN Y MONITOREO EVIDENCIA PRESENCIA DE ALGUNA PLAGA, SE HARÁ UNA APLICACIÓN EN ESE MOMENTO SIN CARGO EXTRA.
- ROTACIÓN DE PLAGUICIDAS CADA DOS APLICACIONES PARA EVITAR RESISTENCIAS.
- UTILIZACIÓN DE EQUIPOS ESPECÍFICOS PARA CADA ÁREA.
- CONTAMOS CON VEHÍCULOS TORNADOS PARA DESPLAZARNOS RÁPIDAMENTE.
- CONTAMOS CON PERSONAL, EQUIPO Y VEHÍCULO DISPONIBLE PARA ACUDIR EN CASOS DE PROBLEMAS O EMERGENCIAS.
- GARANTÍA DE ENTERA SATISFACCIÓN.
- TRABAJO TIPO PÓLIZA, DONDE SE TIENE LA GARANTÍA DE QUE TODOS LOS SERVICIOS QUE SE NECESITEN DURANTE EL PERIODO ENTRAN EN EL COSTO DE ÉSTA, PERMITIENDO UN MEJOR CONTROL CON FECHAS Y REGISTROS.
- SE HACEN REFUERZOS DE APLICACIONES EN MEDIO DE CADA PERIODO EN TODAS LAS ÁREAS.

- ANTES DE PRESENTAR A DETALLE NUESTRA PROPUESTA ES IMPORTANTE TOMAR EN CUENTA QUE AL CONTRATAR EL SERVICIO, ESTÁ CONTRATANDO UN EQUIPO MÁS EN SU EMPRESA, EL CUAL SE DEDICARÁ A RESOLVER TODOS LOS PROBLEMAS Y MANTENER CONTROL DE PLAGAS, ASÍ MISMO LA COMUNICACIÓN ES PRIMORDIAL Y EL SEGUIMIENTO A LOS REPORTES QUE SE LES OTORGUE PARA LLEVAR UN MANEJO INTEGRADO DE LAS PLAGAS. CONTRATAR UN SERVICIO INTEGRAL MÁS QUE UN GASTO ES UN AHORRO EN CUESTIÓN DE MERMA DE PRODUCTO POR PLAGA, PÉRDIDA DE CERTIFICACIÓN POR PLAGA Y MEJORAR LA SANIDAD DE LOS PRODUCTOS.

GRACIAS POR SU  
PREFERENCIA





# SANITIZACIÓN / DESINFECCIÓN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# Sanitización

Realizada con equipos de alta tecnología, el amplio espectro de los sanitizantes utilizados, no genera daños a la salud y cuenta con la mejor calidad en el mercado.

Así creando una eliminación completa de virus, esporas, bacterias, gérmenes y hongos, con una sola aplicación.

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*





*Handwritten signature or notes in blue ink, partially obscured by the image layout.*

*Handwritten signature or notes in blue ink, partially obscured by the image layout.*

# Sanitizante multiusos

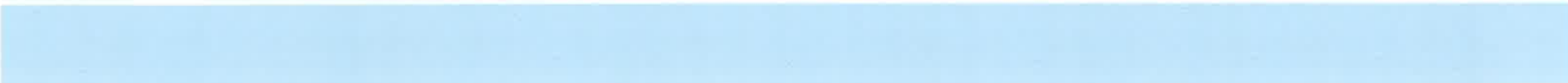
Nuestro sanitizante multiusos es de amplio espectro limpia y sanitiza en una sola aplicación.



*Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature and a smaller one below it.*

*Handwritten signature in blue ink, oriented vertically.*

*Handwritten signature in blue ink, oriented vertically.*



**SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS URBANAS E INDUSTRIALES Y SANITIZACIONES, DESINFECCIÓN PATOGENA**

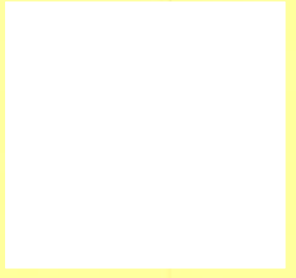
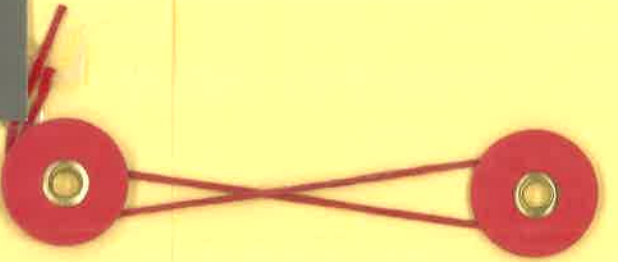
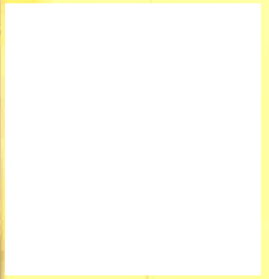
RFC: DIPR6004298Z6

No. Lic. SANITARIA no. 03-06 A03

Colima, Col. a 24 de Marzo del 2021

**PROPUESTA TECNICA****ATT:  
MUNICIPIO DE COLIMA****CONCURSO POE INVITACION RESTRINGIDA NO (OM-  
RMyCO-007/2021) DENOMINADO SERVICIO DE  
FUMIGACION PARA AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
COLIMA****CONCURSANTE: RICARDO DIAZ PERALTA****EMPRESA: FADI CONTROL DE PLAGAS****DOMICILIO: JOSE BARAJAS CARRILLO 200-9 COL  
AZALEAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA**

**LADI**  
**De Occidente**





**SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS URBANAS E INDUSTRIALES Y SANITIZACIONES, DESINFECCIÓN PATOGENA**

RFC: DIPR6004298Z6

No. Lic. SANITARIA no. 03-06 A03

Colima, Col. a 24 de Marzo del 2021

## PROPUESTA ECONÓMICA

**ATT:  
MUNICIPIO DE COLIMA**

**CONCURSO POE INVITACION RESTRINGIDA NO (OM-RMyCO-007/2021) DENOMINADO SERVICIO DE FUMIGACION PARA AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**

**CONCURSANTE: RICARDO DIAZ PERALTA**

**EMPRESA: FADI CONTROL DE PLAGAS**

**DOMICILIO: JOSE BARAJAS CARRILLO 200-9 COL AZALEAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA**

FADI

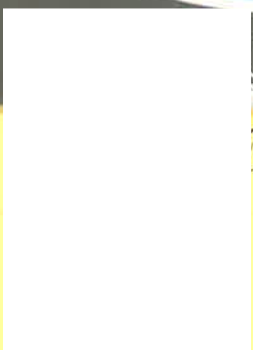
De Occidente

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

5



*[Handwritten signature]*





DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N° OM-063/2021

**RICARDO DIAZ PERALTA "FADI"**  
José Barajas Carrillo N. 200-9 ✓  
Col. Azaleas, Villa de Álvarez, Colima.  
**P R E S E N T E.**

El municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-007/2021) denominado: "Servicio de Fumigación para diversas áreas del H. Ayuntamiento de Colima"**, requerida por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II y 66 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

**BASES:**

**1.- Información de los Bienes:**

La relación de la adquisición de los servicios de fumigación, objeto de este concurso, su descripción, características, y numero de servicios, se presentan en el **ANEXO 1**, de las bases, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, lo concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria.

**2. Tiempo de entrega:**

La prestación de los servicios de fumigación deberá realizarse de acuerdo a lo descrito en el **ANEXO 1**, de estas bases.

19/03/21



### **3.- Periodo de garantía:**

a) El concursante entregará por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, en hoja membretada, firmada por la persona física, representante legal o propietario de la empresa, denominada "**Carta Compromiso**", manifestando que se compromete a cumplir con la totalidad de los servicios de fumigación que sean requeridos por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

b) Los participantes deberán entregar escrito original, mediante "**Carta Garantía**" bajo protesta de decir verdad, conforme al **ANEXO 3**, garantizando la calidad y capacidad técnica de la prestación del servicio; asimismo manifestando que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de estas garantías. El proveedor deberá subsanar a más tardar 5 (cinco) días naturales siguientes a la notificación la falta de los servicios en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la incidencia, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato.

### **4.- Lugar y condiciones de entrega:**

El servicio de fumigación se realizará en las áreas descritas en el **ANEXO 1**, de las presentes bases; servicios que serán requeridos por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales.

### **5.- Presentación de las propuestas:**

**La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de los servicios objeto del presente concurso, señalando las especificadas en el **ANEXO 1**, y el tiempo compromiso de atención del servicio. Asimismo deberá contener la carta garantía señalada en el **ANEXO 2**, y la carta compromiso señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes



bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma.

Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

**La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de los servicios ofertados, así como también deberá presentar el importe total neto del mismo que presentarse plasmarse con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

#### **6.- Entrega de propuestas técnica y económica:**

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado y en físico hasta el día miércoles **24 de marzo 2021 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.

#### **7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:**

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevara a cabo el día jueves **25 de marzo de 2021 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.



#### **8.- Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:**

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día **jueves 25 de marzo de 2021 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col. en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

#### **9.- Fallo:**

El fallo será dado a conocer el día **25 de marzo de 2021 a las 13:30 horas**, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

#### **10.- Aspectos económicos:**

El pago correspondiente se efectuará en tres pagos bimestrales en pesos mexicanos, en un plazo de hasta 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor realice la totalidad de los servicios de fumigación en todas las áreas que se hayan solicitado por la Dirección de Servicios Generales y a satisfacción del Municipio de Colima los servicios concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

#### **11.- Descalificación de los concursantes:**

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos fijados en estas bases:



## **12.- Criterios de evaluación:**

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los servicios propuestos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por el monto total del servicio requerido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Colima, Col., a 19 de marzo de 2021.

  
**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.**  
**OFICIAL MAYOR**



**H. Ayuntamiento de Colima**  
**OFICIALIA MAYOR**



## ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-007/2021)  
denominado: **"Servicio de Fumigación para diversas áreas del  
H. Ayuntamiento de Colima"**

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser la de un funcionario público, ubicada en la parte inferior derecha del documento.





## ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-007/2021)  
denominado: **"Servicio de Fumigación para diversas áreas del  
H. Ayuntamiento de Colima"**

### Carta de Compromiso

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a \_\_ de \_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**Presente.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de los servicios de fumigación que sean requeridos por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

---

**Nombre**  
**Firma**



### ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-007/2021) denominado: **“Servicio de Fumigación para diversas áreas del H. Ayuntamiento de Colima”**

PARTIDA	AREAS	PERIODO	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	SERVICIO DE FUMIGACION	TIEMPO DE CONTRATACIÓN	
1	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS PRESIDENCIA:</b> Áreas regidores (3) comunicación, presidencia (cabildo y baños) secretaria, oficialía mayor, área de descanso, bodega (servicios generales) auditorio (patio), baños(4) estacionamiento presidencia, estacionamiento regidores, abastos, servicio generales (planta alta), atención ciudadana	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE
	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE TESORERÍA (PLANTA BAJA)</b> catastro, ingresos, egresos, sistemas, registro civil, patio y baños 4	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	
	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE TESORERÍA (PLANTA ALTA)</b> jurídico (despacho de la dirección) mantenimiento, construcción, catastro, pasillo, capacitación, calidad, contraloría, baños(2)	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	
	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DESARROLLO SOCIAL Y RURAL: (VENUSTIANO CARRANZA):</b> vivienda, desarrollo social, desarrollo rural, resiliencia, planeación y baños (5)	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	

1 de 2

*Handwritten signature*



PARTIDA	ÁREAS	PERIODO	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	TIEMPO DE CONTRATACIÓN
1	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: DESARROLLO SOCIAL Y RURAL.</b> Cedecos, DIF, calle oyamel (colonia prados del sur), José Levi (col. parajes del sur), Fco. Cortez de san juan buena ventura (colonia el tivolit), san José del sur, malkva (col. Lázaro Cárdenas) Av. México y 16 de septiembre.	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE CULTURA:</b> Oficinas, bodegas, auditorio miguel de la Madrid, biblioteca del tivolit, centro cultural tivoli (bosques del sur) centro cultural Horacio cervantes (residencial esmeralda), biblioteca rancho de villa y biblioteca tepames	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	
	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE CULTURA:</b> Centro cultural Balvino Dávalos, San Francisco, centro cultural mujer danza,(residencial Esmeralda) y centro cultural (parque Hidalgo)	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	
	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE LA CASONA:</b> inspección y licencias, ecología, centro municipal de negocios, fomento económico, desarrollo urbano, estacionamiento interno y externo, reclutamiento y baños (5) estacionamiento de vehículos oficiales bodega de servicios generales y bodega de desarrollo urbano (archivo).	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	

*Handwritten signature*



PARTIDA	ÁREAS	PERIODO	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	SERVICIO DE FUMIGACION	PERIODO DE CONTRATACION	
1	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SERVICIOS PUBLICOS:</b> Dirección de limpia y sanidad,(área de bodega), parques y jardines, alumbrado público, con 2 bodegas, control patrimonial, compras, bodega de compras, bodega de mantenimiento y patio, taller mecánico, área de soldar, estacionamiento general, patio de mantenimiento área de material y vivero de parques y jardines	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMINTA</li> <li>• PULGA</li> <li>• GARRAPAS</li> <li>• PIOJOS</li> <li>• CHINCHES</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SERVICIOS PUBLICOS:</b> Control Canino	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMINTA</li> <li>• PULGA</li> <li>• GARRAPAS</li> <li>• PIOJOS</li> <li>• CHINCHES</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	
	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SERVICIOS PUBLICOS:</b> bodega de compras	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	
	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE DEPORTES:</b> oficinas generales, y áreas deportivas ubicadas en: colonia placetas, San Francisco, Huerta del Cura, infonavit, Francisco Brun, barrio alto, la estancia, diezmo, rancho de villa, Tepames y la bodega ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	
	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SEGURIDAD PUBLIUCA:</b> oficinas generales, área de patio, estacionamiento, centro preventivo oficinas.	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	

2022

Revisado



PARTIDA	ÁREAS	PERIODO	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	SERVICIO DE FUMIGACION	PERIODO DE CONTRATACION
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; policía municipal en centro de detención municipal oficinas y separos, salas e instalaciones de juzgado cívico.	BIMESTRAL	X		X				X	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; protección civil.	BIMESTRAL	X		X				X	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; El rodeo	BIMESTRAL	X		X				X	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; Rancho de Villa y Tepames.	BIMESTRAL	X		X				X	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEL ÁREA; zona de tolerancia.	BIMESTRAL	X		X				X	

*anad*



## ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-007/2021)  
denominado: **"Servicio de Fumigación para diversas áreas del  
H. Ayuntamiento de Colima"**

### Carta de Compromiso

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a \_\_ de \_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**Presente.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de los servicios de fumigación que sean requeridos por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

---

**Nombre**

**Firma**



### ANEXO 3

#### CARTA GARANTIA

“En papel membretado de la empresa”

Concurso por Invitación Restringida No. (OM-RMyCP-006/2021)  
denominado: “Servicio de Fumigación para diversas áreas del  
H. Ayuntamiento de Colima”

Colima, Col. a \_\_ de \_\_ de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.  
Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, garantizo la calidad, capacidad técnica para la prestación del servicio; asimismo manifiesto que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma**



DESPACHO DE OFICIALIA M  
OFICIO N° OM-0

**JULIO RAMOS GONZALEZ**  
**"EXTER FUMIGACIONES COLIMA"**  
Maclovio Herrera N. 225, Col. Magisterial  
Colima, Col.  
**P R E S E N T E.**

19-03-2024

Recib. Jiménez

El municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-007/2021) denominado: "Servicio de Fumigación para diversas áreas del H. Ayuntamiento de Colima"**, requerida por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II y 66 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

**BASES:**

**1.- Información de los Bienes:**

La relación de la adquisición de los servicios de fumigación, objeto de este concurso, su descripción, características, y número de servicios, se presentan en el **ANEXO 1**, de las bases, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, los concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria.

**2. Tiempo de entrega:**

La prestación de los servicios de fumigación deberá realizarse de acuerdo a lo descrito en el **ANEXO 1**, de estas bases.





### 3.- Periodo de garantía:

a) El concursante entregará por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, en hoja membretada, firmada por la persona física, representante legal o propietario de la empresa, denominada "**Carta Compromiso**", manifestando que se compromete a cumplir con la totalidad de los servicios de fumigación que sean requeridos por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

b) Los participantes deberán entregar escrito original, mediante "**Carta Garantía**" **bajo protesta de decir verdad**, conforme al **ANEXO 3**, garantizando la calidad y capacidad técnica de la prestación del servicio; asimismo manifestando que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de estas garantías. El proveedor deberá subsanar a más tardar 5 (cinco) días naturales siguientes a la notificación la falta de los servicios en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la incidencia, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato.

### 4.- Lugar y condiciones de entrega:

El servicio de fumigación se realizará en las áreas descritas en el **ANEXO 1**, de las presentes bases; servicios que serán requeridos por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales.

### 5.- Presentación de las propuestas:

**La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de los servicios objeto del presente concurso, señalando las especificadas en el **ANEXO 1**, y el tiempo compromiso de atención del servicio. Asimismo deberá contener la carta garantía señalada en el **ANEXO 2**, y la carta compromiso señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes



bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma.

Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

**La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de los servicios ofertados, así como también deberá presentar el importe total neto del mismo que presentarse plasmarse con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

#### **6.- Entrega de propuestas técnica y económica:**

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado y en físico hasta el día miércoles **24 de marzo 2021 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.

#### **7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:**

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevara a cabo el día jueves **25 de marzo de 2021 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.



#### **8.- Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:**

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día **jueves 25 de marzo de 2021 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col. en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

#### **9.- Fallo:**

El fallo será dado a conocer el día **25 de marzo de 2021 a las 13:30 horas**, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

#### **10.- Aspectos económicos:**

El pago correspondiente se efectuará en tres pagos bimestrales en pesos mexicanos, en un plazo de hasta 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor realice la totalidad de los servicios de fumigación en todas las áreas que se hayan solicitado por la Dirección de Servicios Generales y a satisfacción del Municipio de Colima los servicios concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

#### **11.- Descalificación de los concursantes:**

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos fijados en estas bases:



## **12.- Criterios de evaluación:**

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los servicios propuestos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por el monto total del servicio requerido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Colima, Col., a 19 de marzo de 2021.

  
**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.**  
**OFICIAL MAYOR**

  
**H. Ayuntamiento de Colima**  
**OFICIALIA MAYOR**



## ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no: (OM-RMyCP-007/2021)  
denominado: **"Servicio de Fumigación para diversas áreas del  
H. Ayuntamiento de Colima"**

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser 'Griselda', ubicada en la parte inferior derecha del documento.



### ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-007/2021) denominado: **“Servicio de Fumigación para diversas áreas del H. Ayuntamiento de Colima”**

PARTIDA	AREAS	PERIODO	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	SERVICIO DE FUMIGACION	TIEMPO DE CONTRATACIÓN	
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS PRESIDENCIA: Áreas regidores (3) comunicación, presidencia (cabildo y baños) secretaria, oficialía mayor, área de descanso, bodega (servicios generales) auditorio (patio), baños(4) estacionamiento presidencia, estacionamiento regidores, abastos, servicio generales (planta alta), atención ciudadana	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE TESORERÍA (PLANTA BAJA) catastro, ingresos, egresos, sistemas, registro civil, patio y baños 4	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE TESORERÍA (PLANTA ALTA) jurídico (despacho de la dirección) mantenimiento, construcción, catastro, pasillo, capacitación, calidad, contraloría, baños(2)	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DESARROLLO SOCIAL Y RURAL: (VENUSTIANO CARRANZA): vivienda, desarrollo social, desarrollo rural, resiliencia, planeación y baños (5)	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	

1 de 2

*revisar*



PARTIDA	ÁREAS	PERIODO	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	TIEMPO DE CONTRATACIÓN	
1	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: DESARROLLO SOCIAL Y RURAL.</b> Cedecos, DIF, calle oyamel (colonia prados del sur), José Levi (col. parajes del sur), Fco. Cortez de san juan buena ventura (colonia el tivolit), san José del sur, maikva (col. Lázaro Cárdenas) Av. México y 16 de septiembre.	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE CULTURA:</b> Oficinas, bodegas, auditorio miguel de la Madrid, biblioteca del tivolit, centro cultural tivoli (bosques del sur) centro cultural Horacio cervantes (residencial esmeralda), biblioteca rancho de villa y biblioteca tepames.	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	
	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE CULTURA:</b> Centro cultural Balvino Dávalos, San Francisco, centro cultural mujer danza,(residencial Esmeralda) y centro cultural (parque Hidalgo)	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	
	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE LA CASONA:</b> inspección y licencias, ecología, centro municipal de negocios, fomento económico, desarrollo urbano, estacionamiento interno y externo, reclutamiento y baños (5) estacionamiento de vehículos oficiales bodega de servicios generales y bodega de desarrollo urbano (archivo).	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	

*Revisado*



PARTIDA	AREAS	PERIODO	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	SERVICIO DE FUMIGACION	PERIODO DE CONTRATACION	
1	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SERVICIOS PUBLICOS:</b> Dirección de limpia y sanidad,(área de bodega), parques y jardines, alumbrado público, con 2 bodegas, control patrimonial, compras, bodega de compras, bodega de mantenimiento y patio, taller mecánico, área de soldar, estacionamiento general, patio de mantenimiento área de material y vivero de parques y jardines	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMINTA</li> <li>• PULGA</li> <li>• GARRAPAS</li> <li>• PIOJOS</li> <li>• CHINCHES</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SERVICIOS PUBLICOS:</b> Control Canino	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMINTA</li> <li>• PULGA</li> <li>• GARRAPAS</li> <li>• PIOJOS</li> <li>• CHINCHES</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	
	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SERVICIOS PUBLICOS:</b> bodega de compras	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	
	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE DEPORTES:</b> oficinas generales, y áreas deportivas ubicadas en: colonia placetas, San Francisco, Huerta del Cura, infonavit, Francisco Brun, barrio alto, la estancia, diezmo, rancho de villa, Tepames y la bodega ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval.	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	
	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SEGURIDAD PUBLICA:</b> oficinas generales, área de patio, estacionamiento, centro preventivo oficinas.	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	

2022

*Handwritten signature*





PARTIDA	ÁREAS	PERIODO	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	SERVICIO DE FUMIGACION	PERIODO DE CONTRATACION	
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; policía municipal en centro de detención municipal oficinas y separos, salas e instalaciones de juzgado cívico.	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INSECTOS VARIOS</li> <li>• RATAS</li> <li>• PULGAS</li> <li>• PIOJOS</li> <li>• GARRAPAS</li> <li>• CHINCHES</li> </ul>	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; protección civil.	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; El rodeo	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; Rancho de Villa y Tepames.	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEL ÁREA; zona de tolerancia.	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	

*Revisado*



## ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-007/2021)  
denominado: **"Servicio de Fumigación para diversas áreas del  
H. Ayuntamiento de Colima"**

### Carta de Compromiso

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a \_\_ de \_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**Presente.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de los servicios de fumigación que sean requeridos por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

---

**Nombre**

**Firma**



## ANEXO 3

### CARTA GARANTIA

"En papel membretado de la empresa"

Concurso por Invitación Restringida **No. (OM-RMyCP-006/2021)**  
**denominado: "Servicio de Fumigación para diversas áreas del**  
**H. Ayuntamiento de Colima"**

Colima, Col. a \_\_ de \_\_ de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.  
Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ garantizo la calidad, capacidad técnica para la prestación del servicio; asimismo manifiesto que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma**

Guillermo Chano Gonzalez  
"Exter Fumigaciones Calima"



DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N° OM-062/2021

**OMAR ABDIEL ALVARADO LUNA**  
**"FUMIGACIONES COYMA"**  
**ALVARO OBREGON N.110,**  
**COL. CENTRO COLIMA, COL.**  
**P R E S E N T E.**

El municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-007/2021) denominado: "Servicio de Fumigación para diversas áreas del H. Ayuntamiento de Colima"**, requerida por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II y 66 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

**BASES:**

**1.- Información de los Bienes:**

La relación de la adquisición de los servicios de fumigación, objeto de este concurso, su descripción, características, y número de servicios, se presentan en el **ANEXO 1**, de las bases, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, lo concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria.

**2. Tiempo de entrega:**

La prestación de los servicios de fumigación deberá realizarse de acuerdo a lo descrito en el **ANEXO 1**, de estas bases.

*Viernes 19 Marzo 2021*



### **3.- Periodo de garantía:**

a) El concursante entregará por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, en hoja membretada, firmada por la persona física, representante legal o propietario de la empresa, denominada "**Carta Compromiso**", manifestando que se compromete a cumplir con la totalidad de los servicios de fumigación que sean requeridos por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

b) Los participantes deberán entregar escrito original, mediante "**Carta Garantía**" **bajo protesta de decir verdad**, conforme al **ANEXO 3**, garantizando la calidad y capacidad técnica de la prestación del servicio; asimismo manifestando que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de estas garantías. El proveedor deberá subsanar a más tardar 5 (cinco) días naturales siguientes a la notificación la falta de los servicios en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la incidencia, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato.

### **4.- Lugar y condiciones de entrega:**

El servicio de fumigación se realizará en las áreas descritas en el **ANEXO 1**, de las presentes bases; servicios que serán requeridos por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales.

### **5.- Presentación de las propuestas:**

**La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de los servicios objeto del presente concurso, señalando las especificadas en el **ANEXO 1**, y el tiempo compromiso de atención del servicio. Asimismo deberá contener la carta garantía señalada en el **ANEXO 2**, y la carta compromiso señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes



bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma.

Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

**La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de los servicios ofertados, así como también deberá presentar el importe total neto del mismo que presentarse plasmarse con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

#### **6.- Entrega de propuestas técnica y económica:**

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado y en físico hasta el día miércoles **24 de marzo 2021 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.

#### **7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:**

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevara a cabo el día jueves **25 de marzo de 2021 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.



### **8.- Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:**

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día **jueves 25 de marzo de 2021 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col. en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

### **9.- Fallo:**

El fallo será dado a conocer el día **25 de marzo de 2021 a las 13:30 horas**, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

### **10.- Aspectos económicos:**

El pago correspondiente se efectuará en tres pagos bimestrales en pesos mexicanos, en un plazo de hasta 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor realice la totalidad de los servicios de fumigación en todas las áreas que se hayan solicitado por la Dirección de Servicios Generales y a satisfacción del Municipio de Colima los servicios concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

### **11.- Descalificación de los concursantes:**

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos fijados en estas bases:





## **12.- Criterios de evaluación:**

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los servicios propuestos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por el monto total del servicio requerido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Colima, Col., a 19 de marzo de 2021.

  
**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.**  
**OFICIAL MAYOR**



**H. Ayuntamiento de Colima**  
**OFICIALÍA MAYOR**



## ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-007/2021)  
denominado: **"Servicio de Fumigación para diversas áreas del  
H. Ayuntamiento de Colima"**

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser la de Griselda Álvarez Ponce de León, ubicada en la parte inferior derecha del documento.



## ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-007/2021) denominado: **"Servicio de Fumigación para diversas áreas del H. Ayuntamiento de Colima"**

PARTIDA	AREAS	PERIODO	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	SERVICIO DE FUMIGACION	TIEMPO DE CONTRATACIÓN	
1	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS PRESIDENCIA:</b> Áreas regidores (3) comunicación, presidencia (cabildo y baños) secretaria, oficialía mayor, área de descanso, bodega (servicios generales) auditorio (patio), baños(4) estacionamiento presidencia, estacionamiento regidores, abastos, servicio generales (planta alta), atención ciudadana	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE
	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE TESORERÍA (PLANTA BAJA)</b> catastro, ingresos, egresos, sistemas, registro civil, patio y baños 4	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	
	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE TESORERÍA (PLANTA ALTA)</b> jurídico (despacho de la dirección) mantenimiento, construcción, catastro, pasillo, capacitación, calidad, contraloría, baños(2)	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	
	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DESARROLLO SOCIAL Y RURAL: (VENUSTIANO CARRANZA):</b> vivienda, desarrollo social, desarrollo rural, resiliencia, planeación y baños (5)	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	

1022

*Handwritten signature*



PARTIDA	ÁREAS	PERIODO	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	TIEMPO DE CONTRATACIÓN
1	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: DESARROLLO SOCIAL Y RURAL.</b> Cedecos, DIF, calle oyamel (colonia prados del sur), José Levi (col. parajes del sur), Fco. Cortez de san juan buena ventura (colonia el tivolit), san José del sur, malkva (col. Lázaro Cárdenas) Av. México y 16 de septiembre.	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE CULTURA:</b> Oficinas, bodegas, auditorio miguel de la Madrid, biblioteca del tivolit, centro cultural tivoli (bosques del sur) centro cultural Horacio cervantes (residencial esmeralda), biblioteca rancho de villa y biblioteca tepames.	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	
	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE CULTURA:</b> Centro cultural Balvino Dávalos, San Francisco, centro cultural mujer danza,(residencial Esmeralda) y centro cultural (parque Hidalgo)	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	
	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE LA CASONA:</b> inspección y licencias, ecología, centro municipal de negocios, fomento económico, desarrollo urbano, estacionamiento interno y externo, reclutamiento y baños (5) estacionamiento de vehículos oficiales bodega de servicios generales y bodega de desarrollo urbano (archivo).	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	

*Handwritten signature*



PARTIDA	ÁREAS	PERIODO	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	SERVICIO DE FUMIGACION	PERIODO DE CONTRATACION
1	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SERVICIOS PUBLICOS:</b> Dirección de limpia y sanidad,(área de bodega), parques y jardines, alumbrado público, con 2 bodegas, control patrimonial, compras, bodega de compras, bodega de mantenimiento y patio, taller mecánico, área de soldar, estacionamiento general, patio de mantenimiento área de material y vivero de parques y jardines	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMINTA</li> <li>• PULGA</li> <li>• GARRAPAS</li> <li>• PIOJOS</li> <li>• CHINCHES</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SERVICIOS PUBLICOS:</b> Control Canino	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMINTA</li> <li>• PULGA</li> <li>• GARRAPAS</li> <li>• PIOJOS</li> <li>• CHINCHES</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	
	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SERVICIOS PUBLICOS:</b> bodega de compras	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	
	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE DEPORTES:</b> oficinas generales, y áreas deportivas ubicadas en: colonia placetas, San Francisco, Huerta del Cura, infonavit, Francisco Brun, barrio alto, la estancia, diezmo, rancho de villa, Tepames y la bodega ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval.	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	
	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SEGURIDAD PUBLIUCA:</b> oficinas generales, área de patio, estacionamiento, centro preventivo oficinas.	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	

202

*Handwritten signature*



PARTIDA	ÁREAS	PERIODO	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	SERVICIO DE FUMIGACION	PERIODO DE CONTRATACION
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; policía municipal en centro de detención municipal oficinas y separos, salas e instalaciones de juzgado cívico.	BIMESTRAL	X		X				X • INSECTOS VARIOS • RATAS • PULGAS • PIOJOS • GARRAPAS • CHINCHES	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; protección civil.	BIMESTRAL	X		X			X	• TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; El rodeo	BIMESTRAL	X		X			X	• TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; Rancho de Villa y Tepames.	BIMESTRAL	X		X			X	• TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEL ÁREA; zona de tolerancia.	BIMESTRAL	X		X			X	• TERMITA • ROEDORES • INSECTOS VARIOS	

*Manuel*



## ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-007/2021)  
denominado: **"Servicio de Fumigación para diversas áreas del  
H. Ayuntamiento de Colima"**

### Carta de Compromiso

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a \_\_ de \_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**Presente.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de los servicios de fumigación que sean requeridos por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

---

**Nombre**

**Firma**

*[Firma manuscrita]*



### ANEXO 3

#### CARTA GARANTIA

"En papel membretado de la empresa"

Concurso por Invitación Restringida No. (OM-RMyCP-006/2021)  
denominado: "Servicio de Fumigación para diversas áreas del  
H. Ayuntamiento de Colima"

Colima, Col. a \_\_ de \_\_ de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.  
Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ garantizo la calidad, capacidad técnica para la prestación del servicio; asimismo manifiesto que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma**





EXC

DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N° OM-060/2021

**CARLOS URTIZ ALCARÁZ**  
**RIO MINATITLÁN N. 494**  
**COL. PLACETAS ESTADIO COLIMA, COL.**  
**P R E S E N T E.**

El municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-007/2021) denominado: "Servicio de Fumigación para diversas áreas del H. Ayuntamiento de Colima"**, requerida por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II y 66 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

**BASES:**

**1.- Información de los Bienes:**

La relación de la adquisición de los servicios de fumigación, objeto de este concurso, su descripción, características, y número de servicios, se presentan en el **ANEXO 1**, de las bases, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, los concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria.

**2. Tiempo de entrega:**

La prestación de los servicios de fumigación deberá realizarse de acuerdo a lo descrito en el **ANEXO 1**, de estas bases.

19.03-21



### 3.- Periodo de garantía:

a) El concursante entregará por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, en hoja membretada, firmada por la persona física, representante legal o propietario de la empresa, denominada **"Carta Compromiso"**, manifestando que se compromete a cumplir con la totalidad de los servicios de fumigación que sean requeridos por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

b) Los participantes deberán entregar escrito original, mediante **"Carta Garantía"** bajo protesta de decir verdad, conforme al **ANEXO 3**, garantizando la calidad y capacidad técnica de la prestación del servicio; asimismo manifestando que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de estas garantías. El proveedor deberá subsanar a más tardar 5 (cinco) días naturales siguientes a la notificación la falta de los servicios en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la incidencia, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato.

### 4.- Lugar y condiciones de entrega:

El servicio de fumigación se realizará en las áreas descritas en el **ANEXO 1**, de las presentes bases; servicios que serán requeridos por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales.

### 5.- Presentación de las propuestas:

**La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de los servicios objeto del presente concurso, señalando las especificadas en el **ANEXO 1**, y el tiempo compromiso de atención del servicio. Asimismo deberá contener la carta garantía señalada en el **ANEXO 2**, y la carta compromiso señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes



bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma.

Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

**La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de los servicios ofertados, así como también deberá presentar el importe total neto del mismo que presentarse plasmarse con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

#### **6.- Entrega de propuestas técnica y económica:**

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado y en físico hasta el día miércoles **24 de marzo 2021 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.

#### **7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:**

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevara a cabo el día jueves **25 de marzo de 2021 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.



#### **8.- Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:**

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día **jueves 25 de marzo de 2021 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col. en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

#### **9.- Fallo:**

El fallo será dado a conocer el día **25 de marzo de 2021 a las 13:30 horas**, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

#### **10.- Aspectos económicos:**

El pago correspondiente se efectuará en tres pagos bimestrales en pesos mexicanos, en un plazo de hasta 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor realice la totalidad de los servicios de fumigación en todas las áreas que se hayan solicitado por la Dirección de Servicios Generales y a satisfacción del Municipio de Colima los servicios concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

#### **11.- Descalificación de los concursantes:**

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos fijados en estas bases:



## **12.- Criterios de evaluación:**

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los servicios propuestos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por el monto total del servicio requerido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Colima, Col., a 19 de marzo de 2021.

  
**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL**  
**OFICIAL MAYOR**



**H. Ayuntamiento de Colima**  
**OFICIALÍA MAYOR**



## ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-007/2021)  
denominado: **"Servicio de Fumigación para diversas áreas del  
H. Ayuntamiento de Colima"**



### ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-007/2021) denominado: **“Servicio de Fumigación para diversas áreas del H. Ayuntamiento de Colima”**

PARTIDA	AREAS	PERIODO	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	SERVICIO DE FUMIGACION	TIEMPO DE CONTRATACIÓN	
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS PRESIDENCIA: Áreas regidores (3) comunicación, presidencia (cabildo y baños) secretaria, oficialía mayor, área de descanso, bodega (servicios generales) auditorio (patio), baños(4) estacionamiento presidencia, estacionamiento regidores, abastos, servicio generales (planta alta), atención ciudadana	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE TESORERÍA (PLANTA BAJA) catastro, ingresos, egresos, sistemas, registro civil, patio y baños 4	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE TESORERÍA (PLANTA ALTA) jurídico (despacho de la dirección) mantenimiento, construcción, catastro, pasillo, capacitación, calidad, contraloría, baños(2)	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DESARROLLO SOCIAL Y RURAL: (VENUSTIANO CARRANZA): vivienda, desarrollo social, desarrollo rural, resiliencia, planeación y baños (5)	BIMESTRAL	X		X				X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	

*revisado*



PARTIDA	ÁREAS	PERIODO	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	TIEMPO DE CONTRATACIÓN
1	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: DESARROLLO SOCIAL Y RURAL.</b> Cedecos, DIF, calle oyamel (colonia prados del sur), José Levi (col. parajes del sur), Fco. Cortez de san juan buena ventura (colonia el tivolit), san José del sur, malkva (col. Lázaro Cárdenas) Av. México y 16 de septiembre	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE CULTURA:</b> Oficinas, bodegas, auditorio miguel de la Madrid, biblioteca del tivolit, centro cultural tivoli (bosques del sur) centro cultural Horacio cervantes (residencial esmeralda), biblioteca rancho de villa y biblioteca tepames	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	
	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE CULTURA:</b> Centro cultural Balvino Dávalos, San Francisco, centro cultural mujer danza,(residencial Esmeralda) y centro cultural (parque Hidalgo)	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	
	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE LA CASONA:</b> inspección y licencias, ecología, centro municipal de negocios, fomento económico, desarrollo urbano, estacionamiento interno y externo, reclutamiento y baños (5) estacionamiento de vehículos oficiales bodega de servicios generales y bodega de desarrollo urbano (archivo).	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	

*Revisado*





PARTIDA	ÁREAS	PERIODO	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	SERVICIO DE FUMIGACION	PERIODO DE CONTRATACION
1	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SERVICIOS PUBLICOS:</b> Dirección de limpia y sanidad,(área de bodega), parques y jardines, alumbrado público, con 2 bodegas, control patrimonial, compras, bodega de compras, bodega de mantenimiento y patio, taller mecánico, área de soldar, estacionamiento general, patio de mantenimiento área de material y vivero de parques y jardines	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMINTA</li> <li>• PULGA</li> <li>• GARRAPAS</li> <li>• PIOJOS</li> <li>• CHINCHES</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SERVICIOS PUBLICOS:</b> Control Canino	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMINTA</li> <li>• PULGA</li> <li>• GARRAPAS</li> <li>• PIOJOS</li> <li>• CHINCHES</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	
	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SERVICIOS PUBLICOS:</b> bodega de compras	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	
	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE DEPORTES:</b> oficinas generales, y áreas deportivas ubicadas en: colonia placetas, San Francisco, Huerta del Cura, infonavit, Francisco Brun, barrio alto, la estancia, diezmo, rancho de villa, Tepames y la bodega ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval.	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	
	<b>SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE SEGURIDAD PUBLIUCA:</b> oficinas generales, área de patio, estacionamiento, centro preventivo oficinas.	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	

2 DE 2

*Handwritten signature*



PARTIDA	ÁREAS	PERIODO	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AGO 2021	SEP 2021	SERVICIO DE FUMIGACION	PERIODO DE CONTRATACION
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; policía municipal en centro de detención municipal oficinas y separos, salas e instalaciones de juzgado cívico.	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INSECTOS VARIOS</li> <li>• RATAS</li> <li>• PULGAS</li> <li>• PIOJOS</li> <li>• GARRAPAS</li> <li>• CHINCHES</li> </ul>	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; protección civil.	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; El rodeo	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS; Rancho de Villa y Tepames.	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEL ÁREA; zona de tolerancia.	BIMESTRAL	X		X			X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMITA</li> <li>• ROEDORES</li> <li>• INSECTOS VARIOS</li> </ul>	

*anexo*



## ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-007/2021)  
denominado: **"Servicio de Fumigación para diversas áreas del  
H. Ayuntamiento de Colima"**

### Carta de Compromiso

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a \_\_ de \_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**Presente.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de los servicios de fumigación que sean requeridos por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

---

**Nombre**  
**Firma**



### ANEXO 3

#### CARTA GARANTIA

“En papel membretado de la empresa”

Concurso por Invitación Restringida **No. (OM-RMyCP-006/2021)**  
**denominado: “Servicio de Fumigación para diversas áreas del**  
**H. Ayuntamiento de Colima”**

Colima, Col. a \_\_ de \_\_ de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.  
Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ garantizo la calidad, capacidad técnica para la prestación del servicio; asimismo manifiesto que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma**



Memorandum N. 102/2021.

Colima, Col a 17 de Marzo de 2021.

**OFICIAL MAYOR DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
P R E S E N T E**

En virtud de que la Dirección de Servicios Generales es la encargada de estar al pendiente de los servicios de fumigación de todas y cada una de las áreas que conforman el H. Ayuntamiento de Colima, solicito de la manera más atenta que se proceda a la contratación del **"Servicio de Fumigación para todas las áreas del H. Ayuntamiento de Colima"**, mismo que deberá ser contratado a la brevedad posible y proporcionar el servicio del 01 abril al 30 de septiembre de 2021.

Quedo a la espera de contar con su valioso apoyo la adquisición de dicho material.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Colima, Col. A 17 de marzo de 2021.

Lic. Rafael Barbosa Martell  
Encargado de la Dirección de Servicios Generales





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000

(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición

2021-00570

Fecha

17/03/2021

Situación

CAPTURADA

## Requisición de Materiales y/o Servicios

<b>Solicitante</b>	SERVICIOS GENERALES Y EVENTOS ESPECIALES	<b>Tipo de Solicitud:</b>	Compra/Servicio
<b>Giro Comercial</b>	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	<b>Almacén:</b>	
<b>Vigencia</b>		<b>Proceso:</b>	No definido
<b>No. Inventario</b>			

Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción / Especificaciones	UP-UR-UE	Cap-Con-PGen-PEsp	Prop	FF-OF-RF
S-03-05-09-01-001-00001	SERVICIO	1.000000	SERVICIO DE FUMIGACION	04-05-01	- 03-05-09-01	- 021-01	01-01-01

CONTROL Y EXTERMINACIÓN DE PLAGAS

### Observaciones

SERVICIO DE FUMIGACION PARA TODAS LAS AREAS DEL AYUNTAMIENTO DE COLIMA DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Elaboró : CLAUDIA PATRICIA ESPARZA PEREZ

AUTORIZA

MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL  
OFICIAL MAYOR

SOLICITA

RAFAEL BARBOSA MARTELL  
SERVICIOS GENERALES Y EVENTOS ESPECIALES